

**ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 153

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 29 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 2022

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cepeda Castro Iván
 Char Chaljub Arturo
 Córdoba Ruíz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 Jiménez López Carlos Abraham
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pérez Oyuela José Luis
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar De Jesús
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto.
 23-XI-2022.



Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022
 Oficio No. HSOBQ-0021-2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta y por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, me permito remitir la excusa médica emitida por el médico del Senado de la República para los días 22 y 23 de noviembre. Lo anterior para que se le excuse de asistir a las sesiones programadas durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARIBEL GUATAVITA O.
 Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

Handwritten signature and date: 23.11.2022



RESOLUCION 110
FECHA (17/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Senadores de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 15 de noviembre del 2022, el Presidente del Senado, Doctor ROY BARRERAS, remite la invitación oficial del Comité Ejecutivo de la Unión Parlamentaria Británica (BGIPU por sus siglas en inglés), para realizar una visita oficial al Reino Unido del 21 al 25 de noviembre de 2022, lo anterior con el fin de intercambiar experiencias con los Parlamentos De Westminster y de Irlanda del Norte, así como estrechar los lazos bilaterales, saliendo del país el día 19 al 26 de noviembre del 2022, a los siguientes Senadores: German Alcides Blanco Álvarez (Coordinador Delegación), Sor Berenice Bedoya Pérez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Fernando Motos, Yenny Esperanza Roza.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a los Senadores de la República, GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ (COORDINADOR DELEGACIÓN), SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA, YENNY ESPERANZA ROZO, lo anterior con el fin de realizar una visita al Reino Unido del 19 al 26 de noviembre del 2022, con el objetivo de estrechar los lazos bilaterales, e intercambiar experiencias con los Parlamentos De Westminster y de Irlanda del Norte. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento de los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a los Senadores de la República.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



ROY BARRERAS
PRESIDENTE DEL SENADO

PRE-CS-CV19-1453-2022

Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República.

DE: ROY BARRERAS
Presidente del Senado de la República.

ASUNTO: Comisión oficial de Senadores a Invitación del Reino Unido

Respetado Señor Secretario General:

En atención a la invitación del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria Británica (BGIPU por sus siglas en Inglés) para realizar una visita oficial al Reino Unido del 21 al 25 de noviembre de 2022 con el objetivo de intercambiar experiencias con los Parlamentos de Westminster y de Irlanda del Norte, así como estrechar los lazos bilaterales, atentamente solicito se sirva de emitir Resolución de salida del País del 19 al 26 de noviembre de 2022 a los siguientes Honorables ciudadanos Senadores de la República:

- Germán Alcides Blanco Álvarez (Coordinador Delegación)
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Carlos Abraham Jiménez López
- Carlos Fernando Motos Solarte
- Yenny Esperanza Roza

Para tal fin, adjunto la invitación oficial, agenda e itinerarios. Cabe mencionar que todos gastos relacionados al viaje serán cubiertos por los organizadores y los Honorables ciudadanos Senadores, por lo tanto no generará erogación de recursos o financiación alguna por parte de la Corporación.

Agradezco de antemano su amable gestión.

Cordialmente,

ROY BARREAS
Presidente del Senado de la República.

Proyectó: Olga Lucía Peláez – Contabilista
Aprobó: Ildefonso Sienra – (13) Glicia

S-GEOAU-22-19990

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Señor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente del Senado de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Invitación del Comité Ejecutivo del Parlamento Británico a congresistas colombianos

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me permito remitir comunicación del Comité Ejecutivo del Parlamento Británico, recibido a través de nuestra Embajada Londres, mediante la cual invitan a seis (6) congresistas colombianos y un (1) oficial, para que visiten el Reino Unido e intercambien experiencias ante los parlamentos de Irlanda del Norte y de Westminster.

Colombia y el Reino Unido comparten una estrecha relación de cooperación en materia de Derechos Humanos, construcción de paz y lucha contra el cambio climático. Convencidos de la importancia de estos temas, la Embajada de Colombia en el Reino Unido ha venido trabajando junto con el British Group Inter-Parliamentary Union¹ (BGIPU) para seguir estrechando estos lazos bilaterales.

Es así que remitimos para su consideración, la posibilidad de participar de esta visita oficial organizada por el Parlamento Británico de Westminster. Se adjunta también, el borrador de agenda, la cual se desarrollaría entre el 21 al 25 de noviembre del 2022.

¹ Comité ejecutivo del parlamento británico cuyo objetivo es involucrar a los parlamentarios británicos en temas globales claves con el propósito de mejorar las relaciones bilaterales con países aliados. <https://www.bgipu.org/>

Concillería
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 2 de 2

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,



FRANCISCO COY GRANADOS
Asesor Encargado de las funciones del Despacho del
Viceministro de Relaciones Exteriores

Ronald Rambal Julio / María Rosa Ferrer / Juan Guillermo Castro
0087.0218.0000 - Registros de Seguimiento Al Desarrollo de la Política Exterior



**British Group
Inter-Parliamentary Union**

Mr Roy Leonardo Barreras Montealegre
President of the Senate of the Republic of Colombia
Capitolio Nacional
Kra 7 No 8-68
BOGOTA

17 August 2022

Dear Mr President,

As Director of the British Group of the Inter-Parliamentary Union (BGIPU), and on behalf of the Executive Committee, I write to propose a formal inter-parliamentary exchange visit between the UK and Colombia.

We would be delighted to invite a delegation to visit the Palace of Westminster on the week commencing 21st November 2022. The purpose of this proposed exchange would be to build upon the already strong bilateral relationships between our two countries through mutually beneficial inter-parliamentary dialogue and discussion.

We would be pleased to welcome, subject to your own requirements, a suitably gender and party balanced delegation consisting of around six Parliamentarians and one official to visit the UK for one working week. Working closely with a variety of interested members and groups in the UK Parliament and beyond, I hope to provide a very comprehensive and informative programme.

As your hosts, the BGIPU will cover all official in-country costs for this visit, including accommodation, interpretation, meals and internal transport. We would, however, ask that your parliament covers the costs of the flights to and from London.

We would be very grateful if you could consider this request in consultation with all the appropriate authorities in your Parliament to advise if such a visit might proceed. Many thanks in advance for your consideration and I look forward to hearing from you very soon on this proposal.

Kind Regards,



Rick Nimmo
Director, BGIPU

Embassy of Colombia to the United Kingdom



**EMBAJADA DE COLOMBIA
EN REINO UNIDO**

AGENDA
Visita Oficial al Reino Unido
Miembros del Congreso Colombiano
Londres, noviembre 2022

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Lunes 21 noviembre, 2022	9.45 – 11.00	Bienvenida al Parlamento Británico	Descripción general de los procedimientos del Parlamento y Westminster	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	11.00 – 12.00	Tour en el Parlamento de Westminster,	Tour guiado por el parlamentario Chris Bryant	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.15 – 14.15	Almuerzo de trabajo	Fabián Hamilton MP - Proceso de Paz - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano	British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	14.30 – 15.30	Reunión con el Comité de relaciones Internacionales y Defensa	Baroness Anelay - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano, - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional - Reforma a la Policía Nacional	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	16.00 – 16.45	Reunión con el comité de relaciones exteriores.	- Implementación del Acuerdo de Paz - Políticas públicas ambientales - Energías renovables	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	17.30 – 19.00	Recepción de Bienvenida		British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Martes 22 noviembre, 2022	10.00 – 11.00	Mesa Redondas con ONGs de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional 	British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	11.15 – 12.15	Reunión del Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de cooperación Bilateral - Energías renovables y fertilizantes - Política públicas ambientales 	Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.30 – 14.00	Almuerzo de Trabajo	Mark Menzies MP <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de cooperación Bilateral - Energías renovables y fertilizantes - Política públicas ambientales 	Palace of Westminster, London SW1A 0AA <i>Strangers Dining Room</i>	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
		Mesa redonda con el comité de Colombia y América Latina del Parlamento Británico	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional - Reforma a la Policía Nacional 	British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	15.45- 16.45	Reunión con Jeremy Corbyn MP	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional - Reforma a la Policía Nacional 	Palace of Westminster, London SW1A 0AA	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	18.30 – 21.00	Recepción en la Embajada de Colombia		Residencia del Embajador 76 Chester Square, SW1W 9DU	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Miércoles 23 noviembre, 2022	09.00 – 12.30	Reunión en el Comité de Irlanda del Norte	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional 	Palace of Westminster, London SW1A 0AA <i>Strangers Dining Room</i>	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.00 – 12.30	PMQs		Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.30 – 14.15	Almuerzo de Trabajo	Baroness Hooper <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de cooperación Bilateral - Energías renovables y fertilizantes - Política públicas ambientales 	Palace of Westminster, London SW1A 0AA <i>Strangers Dining Room</i>	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	15.15 – 18.40	Traslado a Belfast		Aeropuerto Heathrow British Airway	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Jueves 24 noviembre, 2022	09.00 – 12.30	Reunión en Stormont - 9.25 - Llegada a los Edificios del Parlamento - 9.30 - Llamada de cortesía con el Speaker (según disponibilidad) - 10.00 - Resumen de la Asamblea de NI y el Proceso de Paz - 11.00 - Mesa redonda con MLAs - Llegada y salida entre las 12.00 y las 12.30	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional 	Stormont Estate, Belfast	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	13.00 – 14.30	Almuerzo con Parlamentarios del Norte de Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> - John Finucane (SF), - Paul Maskey (SF), - Claire Hanna (SDLP), - Gavin Robinson (DUP) 	Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	14.30 – 16.00	Tour en Belfast			Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	16.30 – 17.30	Reunión con Joint Irish Secretary		Aeropuerto Heathrow British Airway	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	19.30 – 21.00	Cena con el Alcalde de Belfast		TBC	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Viernes 25 noviembre, 2022	09.00 – 12.30	Mesa redonda con los representantes de la sociedad civiles Duncan Morrow, Centre for Democracy and Peace Building, NI HR Commission, Monica McWilliams	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	Belfast Campus UU	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	11.30 – 12.30	Reunión con el Servicio de Policía de Irlanda del Norte	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	13.00 – 13.30	Almuerzo Informal	-		Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	13.45 – 15.15	Tour en el museo del Titanic	-		Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
		Regreso a Londres		TBC	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117



Passenger: Blanco Alvarez German Alcides (ADT)
Booking ref: 3HA3CT
 Ticket number: 134 2110184742
 Passenger Unique ID:

Issuing office:
 AVIANCAONLINE, AV. CALLE 26 N 59-15 BOGOTA CO, BOGOTA
 Telephone: TBA
 Date: 02Nov2022

ELECTRONIC TICKET RECEIPT
Tailor-made flights

BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1 Size: L Seat: 10C Baggage (4): 1PC	LONDON HEATHROW Terminal: 2 Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 716680285	AV120 23:25 19Nov2022	14:35 20Nov2022	Duration: 10:10
LONDON HEATHROW Terminal: 2 Size: L Seat: 09C Baggage (4): 1PC	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1 Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 716680285	AV121 21:40 28Nov2022	03:55 27Nov2022	Duration: 11:15

(*) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION
 Please visit <https://www.avianca.com/col/es/informacion/que-es-una-bagajera-y-como-usarla>
 Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate, we recommend you purchase them in advance.
 If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: BOG AV LON Q200.00 410.00AV BOG Q200.00 500.00NUC1310.00END ROE1.000000
Form of payment: CC CA XXXXXXXXXXXX0804
Endorsements: /C1-2 REFUNDS AND CHANGES PERMITTED/ FARE DIF MAY APPLY

Fare: USD 1310.00
Fare equivalent: COP 6518100
Taxes: COP 21400000
 COP 9900000
 COP 10285000
 COP 47470000
 COP 31680000
 COP 7788550

RECEIPT REMARKS
 AEROLÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
 NIT: 892.100.577-8

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.



Passenger: Bedoya Perez Sor Berenice (ADT)
Booking ref: 4QKRG1
 Ticket number: 134 2110229575
 Passenger Unique ID:

Issuing office:
 AVIANCAONLINE, AV. CALLE 26 N 59-15 BOGOTA CO, BOGOTA
 Telephone: TBA
 Date: 04Nov2022

ELECTRONIC TICKET RECEIPT
Tailor-made flights

BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1 Size: S Seat: 21A Baggage (4): 0PC	LONDON HEATHROW Terminal: 2 Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 13473251013	AV120 23:25 19Nov2022	14:35 20Nov2022	NVA (2): 19Nov2022 NVA (3): 19Nov2022 Duration: 10:10
--	--	-----------------------------	--------------------	---

(*) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION
 Please visit <https://www.avianca.com/col/es/informacion/que-es-una-bagajera-y-como-usarla>
 Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate, we recommend you purchase them in advance.
 If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: BOG AV LON Q200.00 275.00NUC475.00END ROE1.000000
Form of payment: CC VI XXXXXXXXXXXX7797
Endorsements: /C1 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY

Fare: USD 475.00
Fare equivalent: COP 2402600
Taxes: COP 21760000
 COP 9900000
 COP 12013000
 COP 2839200

RECEIPT REMARKS
 AEROLÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
 NIT: 892.100.577-8

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

ELECTRONIC MISCELLANEOUS DOCUMENT RECEIPT (EMD)

Document Number: 134 4086649377
In connection with: 134 2110229575

Booking ref: 4QKRG1
Date: 04Nov2022

19 NOV 2022 ▶ 27 NOV 2022 DESTINO LONDON HEATHROW, UNITED KINGDOM

PREPARADO PARA
JIMENEZ/CARLOS ABRAHAM

CÓDIGO DE RESERVACIÓN FGCCAW
AIRLINE RESERVATION CODE 2ABRZM (AV)

GRAN TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES

GRAN TRAVEL SAS

PARTIDA: SÁBADO 19 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 9812	CLO CALLI, COLOMBIA	BOG BOGOTA, COLOMBIA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET
Operado por: /AVIANCA	Sale a la(s): 20:14	Llega a la(s): 21:15	Millaje: 174
Duración: 1 hora 1 minutos	Terminal: No disponible	Terminal: TERMINAL 1	Comidas: Sin servicio de comida
Cabina: Turista	Estado: Confirmado		

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero: JIMENEZ/CARLOS ABRAHAM Asientos: 02C Pasajero Frecuente: 00164622301 / AVIANCA Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s): 1343530529828

PARTIDA: SÁBADO 19 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0120	BOG BOGOTA, COLOMBIA	LHR LONDON HEATHROW, UNITED KINGDOM	Avión: BOEING 787-8 JET
Operado por: /AVIANCA	Sale a la(s): 23:25 (sáb, nov 19)	Llega a la(s): 14:35 (dom, nov 20)	Millaje: 5265
Duración: 10 horas 10 minutos	Terminal: TERMINAL 1	Terminal: TERMINAL 2	Comidas: Cena, Refrigerio
Cabina: Turista	Estado: Confirmado		

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero: JIMENEZ/CARLOS ABRAHAM Asientos: 15G Pasajero Frecuente: 00164622301 / AVIANCA Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s): 1343530529828

PARTIDA: SÁBADO 26 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0121	LHR LONDON HEATHROW, UNITED KINGDOM	BOG BOGOTA, COLOMBIA	Avión: BOEING 787-8 JET
Operado por: /AVIANCA	Sale a la(s): 21:40 (sáb, nov 26)	Llega a la(s): 03:55 (dom, nov 27)	Millaje: 5265
Duración: 11 horas 15 minutos	Terminal: TERMINAL 2	Terminal: TERMINAL 1	Comidas: Cena, Refrigerio
Cabina: Turista	Estado: Confirmado		

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero: JIMENEZ/CARLOS ABRAHAM Asientos: 15C Pasajero Frecuente: 00164622301 / AVIANCA Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s): 1343530529828

PARTIDA: DOMINGO 27 NOV Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 8542	BOG BOGOTA, COLOMBIA	CLO CALLI, COLOMBIA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET
Operado por: /AVIANCA	Sale a la(s): 05:30	Llega a la(s): 06:38	Millaje: 174
Duración: 1 hora 8 minutos	Terminal: TERMINAL 1	Terminal: No disponible	Comidas: Sin servicio de comida
Cabina: Turista	Estado: Confirmado		

Equipaje facturado: Adulto, 1x23kg (50lbs)
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero: JIMENEZ/CARLOS ABRAHAM Asientos: 11A Pasajero Frecuente: 00164622301 / AVIANCA Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s): 1343530529828



Passenger: Mota Solarte Carlos Fernando (ADT) Issuing office: AVIANCA ONLINE, AV. CALLE 26 N 99-15 BOGOTA CO, BOGOTA

Booking ref: 3UHPOC Telephone: TBA

Ticket number: 134 2110288740 Date: 07Nov2022

Passenger Unique ID:

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	LONDON HEATHROW Terminal: 2	AV120	23:25 19Nov2022	14:35 20Nov2022
Size: L	Operated by: AVIANCA			
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA			
	Booking status (1): OK			
	Frequent flyer number: 943240513			Duration: 10:10
LONDON HEATHROW Terminal: 2	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV121	21:40 28Nov2022	03:55 27Nov2022
Size: L	Operated by: AVIANCA			
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA			
	Booking status (1): OK			
	Frequent flyer number: 943240513			Duration: 11:15

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/registro/before-you-fly/prepare-your-baggage-to-check-in/>
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate.
We recommend you purchase them in advance.
If your ticket size is NS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: BOG AV LON Q200.00 470.00AV BOG	Fare:	USD 1535.00
Q200.00 665.00NUC1535.00END ROE1.000000	Fare equivalent:	COP 7769000
Form of payment: CC DC XXXXXXXXXX3005 XXXX	Taxes:	COP 21770000
135931		COP 9900000
Endorsements: /C1-2 REFUNDS AND CHANGES PERMITTED/ FARE DIF MAY APPLY		COP 19423015
		COP 4788000B
		COP 3195000B
		COP 9078230
Total Amount:		

RECEIPT REMARKS
AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 800.100.377-4

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadia Blel Scaff
Partido Conservador

Bogotá D.C 08 de noviembre de 2022.

Doctor.
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria del Senado de la República citada para el día 23 de noviembre de 2022. Lo anterior, en virtud de la comisión oficial concedida mediante la Resolución 104 de 2022 con el fin de asistir a la invitación por parte de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA) para participar en el evento que se llevara a cabo en la ciudad de Monte Video - República de Uruguay.

De usted,



JAI ME MARTELO VALENCIA
Asesor UTL



RESOLUCION 104
FECHA (16/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3 La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 24 de octubre del 2022, la Senadora NADYA BLEL SCAFF identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, solicita permiso para salir del país entre los días 23 y 26 de noviembre del 2022, lo anterior con el fin de asistir a la invitación por parte de la Unión De Partidos Latinoamericanos UPLA con ocasión a la celebración del 30 aniversario de la Unión Partidos Latinoamericanos (UPLA) para participar del evento que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo – República de Uruguay, entre los días 23 y 26 de noviembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, a partir del 23 al 26 de noviembre del 2022, lo anterior con el fin de asistir a la invitación por parte de la Unión De Partidos Latinoamericanos UPLA con ocasión a la celebración del 30 aniversario de la Unión Partidos Latinoamericanos (UPLA) para participar del evento que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo – República de Uruguay. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



ADYUNTA DE LA SENADORA NADYA BLEL SCAFF
Senadora Nadya Blel Scaff
Partido Conservador

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2022

Doctor
ROY BARRERAS
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.

He recibido la invitación por parte de la Unión de Partidos Latinoamericanos UPLA, con ocasión a la celebración del 30 aniversario de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), para participar del evento que se llevara a cabo en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, entre los días 23 y 26 de noviembre del año en curso

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna No. 132 de 2014, respetuosamente solicito permiso para salir del país los días 23 y 26 de noviembre de 20122 y poder asistir al evento mencionado, adjunto carta de invitación.

Cabe resaltar que los organizadores del encuentro asumen todos los gastos relacionados con esta invitación, por tal razón el H. Senado de la Republica no incurrirá en ningún gasto.

Cordialmente,

NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República

30 ANOS

UPLA

Octubre 13 de 2022.

Señora
Nadya Georgette Blel Scaff
Senadora
Partido Conservador Colombiano
Presente

Estimada Senadora Blel,

Tengo el honor de dirigirme a usted en representación de todo nuestro Directorio, a fin de invitarle a participar en la celebración del 30 aniversario de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), que se realizará en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, entre los días 23 y 26 de noviembre próximos.

La celebración, a la cual asistirán más de cien autoridades políticas de diversos continentes, llevará como título "Libertad, igualdad de oportunidades y desarrollo", y abordará dichas temáticas a través de múltiples conferencias y ponencias, que serán presentadas por relevantes expositores de diversos países.

Asimismo, el encuentro tiene confirmada la presencia, como invitado de honor, del Sr. Presidente de la República de Uruguay, Don Luis Lacalle Pou.

La Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), que trabaja desde el año 1992 para fortalecer valores y principios democráticos, como base esencial para el desarrollo de nuestros pueblos, posee veintiséis partidos políticos miembros, de veinte países de la región latinoamericana.

En este sentido, contar en dicho encuentro con su presencia, sería un verdadero honor para nuestra organización y para todos los asistentes. Asimismo, sería una excelente oportunidad para incorporar a usted como ponente en los diversos paneles que se celebrarán.

A tal evento, hago saber a usted que las fechas y actividades principales serán las siguientes:

- ✓ Miércoles 23: Encuentros de la Red de Mujeres, de la Red de Jóvenes y del Directorio.
- ✓ Jueves 24: Encuentros de la Red de Think Tanks y de la Red de Parlamentarios.

- ✓ Jueves 24 por la tarde: Cocktail de bienvenida formal a todas las delegaciones.
- ✓ Viernes 25: Celebración de evento principal por los 30 años de UPLA.
- ✓ Viernes 25: Cena de gala de celebración de los 30 años de UPLA.
- ✓ Sábado 26: Actividades turísticas y partida de los participantes.

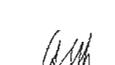
Todas las actividades y el alojamiento de las delegaciones, ser realizarán en el Hyatt Centric Montevideo, frente a la playa de Pocitos, para cual se ha fijado una tarifa muy especial en acuerdo corporativo.

Deseando poder contar con usted en este importante encuentro, quedo a la espera de vuestras noticias, y dejo en contacto a nuestro Director Ejecutivo Nicolás Figari para que pueda ampliar con usted todos los detalles logísticos previstos para dicha actividad.

Sin más que agregar, esperando encontrarlo en esta importantísima celebración, aprovecho esta oportunidad para saludarlo con mi más alta estima.


 Julián Obiglio
 Presidente
 UPLA


 Andrea Ojeda
 Vicepresidenta
 Renovación Nacional
 Chile


 Guido Chiriboga
 Vicepresidente
 Movimiento CREO
 Ecuador


 Álvaro Arzú
 Vicepresidente
 Partido Unionista
 Guatemala


 Anibal Zapattini
 Vicepresidente
 MDR - Partido Colorado
 Paraguay



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 22 de noviembre de 2022

Senadores
Roy Leonardo Barreras Montealegre
 Presidente
Miguel Ángel Pinto
 Primer Vicepresidente
Honorio Henríquez
 Segundo Vicepresidente

Señor
Gregorio Eljach
 Secretario General

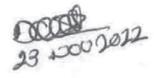
Mesa Directiva
 Senado de la República

Referencia: Radicación de excusa

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 22 de noviembre, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado mi salida fuera del país, los días comprendidos entre el 20 y el 27 de noviembre de 2022, para participar en la Mesa de Diálogos con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN.

Atentamente,


 Iván Cepeda Castro
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo


 23/11/2022



RESOLUCION 128
 FECHA (22/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia ordinaria no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 Ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 15 de noviembre del 2022, el Senador de la República **ARTURO CHAR CHALJUB**, identificado con cédula de ciudadanía 8.532.318, solicita licencia no remunerada por los días comprendidos entre el 23 al 30 de noviembre del 2022, y del 1 al 5 de diciembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, identificado con cédula de ciudadanía 8.532.318, a partir del día 23 de noviembre al 05 de diciembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte Integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


 ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente

 MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente

 HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente

 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ARTURO CHAR CHALJUB
SENADOR DE LA REPUBLICA

H.S.A.CH-CS-CV19-0063-2022
Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle, se sirva autorizar licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 23 al 30 de noviembre y del 1 al 5 de diciembre del presente año.

Agradezco su atención al presente y enviar notificación del permiso al correo arturo.char@senado.gov.co.

Atentamente,

ARTURO CHAR CHALJUB
Senador de la República

Copla:
Doctor Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General Senado de la República.



Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar mi asistencia a la sesión plenaria que se realizará hoy miércoles 23 de noviembre del presente año, por encontrarme regresando al país, luego de haber participado del Foro de Sao Paulo del 17 al 22 de noviembre del presente año...

Cordialmente,

PIEDAD CORDOBA RUIZ
Senadora de la República
Pacto Histórico – UP



Bogotá D.C, 23 de noviembre 2022

Doctor:
H. Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente del Senado

Asunto: Constancia Inasistencia Sesión plenaria del día miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 9:00 AM.

Cordial Saludo,

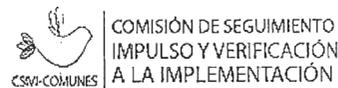
De conformidad con la Ley 5ta/ 1992 artículo 90, se deja constancia de la situación que excusa mi inasistencia para el día de hoy miércoles 23 de noviembre 2022 a la sesión plenaria que sesionará desde las 9:00 am, debido a la invitación de la sesión exclusiva, el día de hoy en Cartagena de Indias, de 8:00 am – 12:00 pm, con el fin de participar en la conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz.

Cordialmente,

IMELDA DAZA COTES
Senadora de la República Partido Comunes
Imelda.daza@senado.gov.co

Proyectado por: Ledy Johanna Posada Parra Asistente UTL H. Senadora Imelda Daza Cotes
Revisado por: Doris Yohana Guerrero Perez – Coordinadora UTL H. Senadora Imelda Daza Cotes
Aprobado por: H. Senadora Imelda Daza Cotes Partido Comunes
Anexo: Se adjunta la invitación a la Sesión exclusiva de la CSIVI – 23 de noviembre 2022 en Cartagena de Indias.

COPIA
23.11.2022



Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Doctora
IMELDA DAZA LOPEZ
Honorable Senadora
imelda.daza@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Invitación Sesión exclusiva de la CSIVI - 23 de noviembre de 2022 en Cartagena de Indias y 24 de noviembre en Teatro Colón de Bogotá D.C..

Honorable Senadora:

Reciba un cordial saludo.

En calidad de delegado del componente Comunes de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), me permito invitarlo al evento en conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias el día 23 de noviembre de 2022 de 8:00 am – 12:00 pm. El lugar será informado próximamente. Al igual el 24 de noviembre de 2022 de 7:30 a.m. -12:00 m. en Bogotá. D.C. en el Teatro Colón, Calle 10 # 5 -32 Bogotá, Colombia.

Con toda atención y respeto,

RODRIGO GRANDA ESCOBAR
Delegado CSIVI –Comunes



RESOLUCION 127
FECHA (22/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 22 de noviembre del 2022, el Senador de la República CARLOS MARIO FARELO DAZA, solicita permiso por los días 22 y 23 de noviembre del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, por los días 22 y 23 de noviembre del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos personales De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes.

sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés



Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Congreso de la República / Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Barreras Montealegre,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por las fechas relacionadas a continuación:

Día 1 : martes 22 de noviembre de 2022
Día 2 : miércoles 23 de noviembre de 2022

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirvan expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo a la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional para los días señalados. Lo anterior, por motivos personales.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República
Partido Cambio Radical

Copia:
Secretario General: Dr. Gregorio Eljach Pacheco.



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022.

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa para no asistir a la Sesión Plenaria programada para el día 23 de noviembre de 2022.

Respetados Doctores

De manera atenta presenté ante su despacho excusa para ausentarme de la Sesión Plenaria programada para realizarse el día de hoy 23 de noviembre de 2022, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación", con razón a la existencia de circunstancias de fuerza mayor que me impiden asistir a la Sesión de la fecha, para lo cual he solicitado licencia ordinaria, cumpliendo con los trámite previstos para ello.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez
Senadora de la República.
Partido Liberal Colombiano.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQÍVIVELA DEMOCRACIA



COMUNES JULIÁN GALLO
SENADOR

Bogotá D.C 23 de noviembre 2022

Señores:
Mesa Directiva
Senado de la República

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la plenaria del día de hoy 23 Ya que estaré viajando para participar en los actos de conmemoración del 60 aniversario de la firma del Acuerdo de Paz.

Adjunto la invitación.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



JULIAN GALLO CUBILLOS.
Senador de la República.



GOBIERNO DE COLOMBIA

El Gobierno nacional, y el partido COMUNES (Alta parte contratante del AFP), tienen el gusto de invitarlo a la celebración del **sexto aniversario** de la firma del Acuerdo Final de Paz.



Renace
El Acuerdo para la vida
Sexto Aniversario de la Firma del Acuerdo de Paz

El evento se realizará:

23
de noviembre
2022

Hotel Hyatt Regency
Carrera 1 # 12 - 118
Cartagena
a partir las 8:00 a.m.



Esta invitación es personal y representa un (1) cupo, favor confirmar su asistencia en el código QR

TE ESPERAMOS



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 122
FECHA (22/11/2022)

“Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un Honorable Senador”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que conforme al numeral 1° del artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992 corresponde a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante Ley N° 2114 del 29 de julio del 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 236 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241A DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** En el Artículo 2°, parágrafo 2° "El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad.

La Licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

Que mediante oficio con fecha del día 21 de noviembre del 2022, el Senador MAURICIO GOMEZ AMIN, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977, solicita licencia de paternidad a partir del 22 de noviembre del 2022, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 2114 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder al Senador de la República MAURICIO GOMEZ AMIN, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977 licencia de paternidad por el término de dos (2) semanas, a partir del 22 de noviembre del 2022, de acuerdo a la Ley 2114 del 29 de julio del 2021

ARTICULO 2°. La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

**CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR-REIMPRESION-
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL**

Horas: 11:15-49a. m	Nro. 2211000424	Fecha 2022/11/21
Cliente: 73547968-LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY		
Convenio: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA		
Empresa:		
DURACION (Días): 4	Desde: 2022/11/21	Hasta: 2022/11/24
Observaciones		
Clase: TEMPORAL		
Manejo: SIN INFORMACION		
DIAGNOSTICO		
R103 DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN		
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL		
PROCEDIMIENTO		

1052390730 GONZALEZ BECERRA DIEGO FERNANDO

Registro Profesional Profesional Responsable

Firma: 

ARTICULO 3° La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al Honorable Senador.

ARTICULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022
Oficio No. 045-2022 SR

Doctor
ROY BARRERA MONTEALEGRE
Presidente
H. Senado de la republica
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito solicitarle a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva el H. Senado de la República, se sirva otorgarme licencia de paternidad a partir del martes 22 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 2114 de 2022, que modificó el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo. Lo anterior debido al nacimiento de mi hija Sofía María Gómez Saieh.

Para los fines pertinentes, me permito anexar copia del certificado de nacido vivo.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

[Signature]

MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

CERTIFICATION OF BIRTH
STATE FILE NUMBER: 109-2022-196594
DATE ISSUED: NOVEMBER 21, 2022
DATE FILED: NOVEMBER 19, 2022
CHILD'S INFORMATION
NAME: SOFIA MARIA GOMEZ SAIEH
DATE OF BIRTH: NOVEMBER 18, 2022
TIME OF BIRTH (24 HOUR): 1508
SEX: FEMALE
BIRTH WEIGHT: 4 LBS 13 OZ
PLACE OF BIRTH: HOSPITAL
HCA FLORIDA MERCY HOSPITAL
CITY, COUNTY OF BIRTH: MIAMI, MIAMI-DADE COUNTY
MOTHER'S/PARENT'S INFORMATION
NAME: STEPHANIE MARIA SAIEH ATIQUE
DATE OF BIRTH: JUNE 20, 1987
BIRTHPLACE: COLOMBIA
FATHER'S/PARENT'S INFORMATION
NAME: MAURICIO GOMEZ AMIN
DATE OF BIRTH: MARCH 31, 1982
BIRTHPLACE: COLOMBIA
STATE REGISTRAR: [Signature]
REQ: 2024628200

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

EXCUSA H. SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

luis alonso grizales rengifo <grizales@yahoo.com>
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

22 de noviembre de 2022, 15:22

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones del H. Senador Carlos Abraham Jiménez López, me permito solicitar a Ud. se sirva excusarlo por las sesiones plenarias comprendidas entre el 21 y el 25 de noviembre del presente año, en razón a que el H. Senador Jiménez se encuentra junto con otros H. Senadores en representación del Senado de la República de Colombia, en visita oficial al Parlamento Británico en Londres Inglaterra y al Parlamento de Belfast, ambos del Reino Unido, acorde con Resolución expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, la cual se encuentra aun en tramite de firmas.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Del Señor Secretario,

LUIS ALONSO GRIZALES R.
Asesor

[Handwritten signature and date]



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022.

Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Excusa por comisión oficial en la XV sesión CISAP – México.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentar excusa por la ausencia a la plenaria programada para los días 22 y 23 de noviembre de 2022, debido a la asistencia a México para participar en Comisión Oficial de la XV sesión de la CISAP, en el marco de la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Para lo anterior adjunto Resolución N° 117 del 17 de noviembre de 2022, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República



Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2022

Respetado:
ROY LEONARDO BARRERAS
Honorable Senador
Presidente Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia Plenaria de Senado

Reciban un cordial saludo;

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, senadora por la Circunscripción Especial Indígena por el Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, por motivos de salud y como consta en la incapacidad médica expedida por la sección de bienestar y urgencias médicas del Congreso de la República, me permito presentar EXCUSAS a la no asistencia a la Plenaria convocada para el día 23 de noviembre a las 8:00 am.

Cordialmente,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
--	---	---

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 2022/11/22
 Nombre: *H.S. Aida Quilcue* c.c. 34562690
 S.S. *Incapacidad además a causa de*
sucesos repetidos en estudio

COMUNES SANDRA RAMÍREZ SENADORA

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2022

Para: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

De: SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
 Senadora de la República

Asunto: Excusa por Incapacidad Médica

Respetuoso Saludo,

Atentamente me permito presentar excusa e informar que no podré participar de la Sesión Plenaria del día Martes 22 de Noviembre, por encontrarme con problemas de salud y tener incapacidad médica.

Al valorar de antemano su comprensión, agradezco hacer extensiva esta excusa a las demás dependencias del Senado de la República.

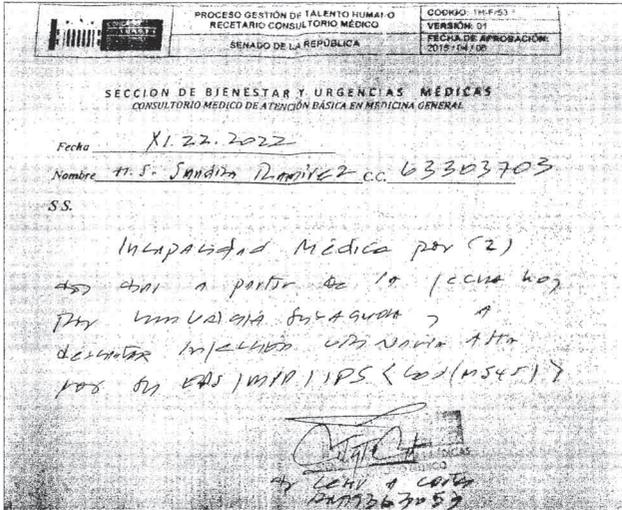
Agradezco su atención.

Cordialmente;

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República
Partido COMUNES

RECIBIDA
23.11.2022

Teléfono: 382 37 02 - Correo: sandra.lobos@senado.gov.co - Celular: 320 447 46 46



RESOLUCION 123
FECHA (22/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 20 de noviembre del 2022, el Senador de la República OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 98.588.278, solicita autorización para asistir a la Sesión exclusiva de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y la conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias el día 23 de noviembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 98.588.278, con el fin de asistir a la Sesión exclusiva de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y la conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias el día 23 de noviembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Medellín, 20 de noviembre de 2022

Señor
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República

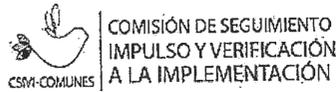
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de la posible plenaria que tuvieron lugar el día 23 de noviembre del 2022. Esto toda vez que, como miembro de la Dirección Nacional del Partido Comunes, Alta parte firmante del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera, fui invitado a participar de Sesión exclusiva de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y la conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias el día 23 de noviembre de 2022.

Es por ello, que respetuosamente, solicito a la mesa directiva del Senado de la República, me sea autorizada mediante Resolución mi inasistencia a las sesiones plenarias que pudiera tener lugar los días mencionados. (se anexa invitación) Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador de la República
Partido Comunes



Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Doctor
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Honorable Senador
omar.restrepo@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Invitación Sesión exclusiva de la CSIVI - 23 de noviembre de 2022 en Cartagena de Indias y 24 de noviembre en Teatro Colón de Bogotá D.C.

Honorable Senador:

Reciba un cordial saludo.

En calidad de delegado del componente Comunes de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), me permito invitarlo al evento en conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias el día 23 de noviembre de 2022 de 8:00 am - 12:00 pm. El lugar será informado próximamente. Al igual el 24 de noviembre de 2022 de 7:30 a.m. -12:00 m. en Bogotá. D.C. en el Teatro Colón, Calle 10 # 5 -32 Bogotá, Colombia.

Con toda atención y respeto,

Rodrigo Granda Escobar
RODRIGO GRANDA ESCOBAR
Delegado CSIVI -Comunes



Bogotá, noviembre 22 del 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Plenaria de la Cámara
Senado de la República
Ciudad

Ref.: Excusa justificada sesión del 22 de noviembre del 2022.

Respetados Señores,

En mi calidad de Senadora de la República me encuentro en una Misión Oficial del Senado ante el Parlamento del Reino Unido en agenda institucional. Dicha comisión fue aprobada por el Presidente del Senado, señor Roy Barreras, y su respectivo permiso se encuentra en la Secretaría y Presidencia del Senado de la República.

Razón de lo anterior, solicito se me excuse, de forma válida, de las respectivas sesiones que se citasen del 21 al 25 de noviembre del presente.

Sin otro particular,

Yenny Rozo Zambrano
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Handwritten notes and stamps: 'RECIBIDO POR', 'FECHA 22/11/2022', 'HORA 3:10 pm', 'SENADO DE LA REPUBLICA', 'GENERAL'



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C, 23 de noviembre de 2022

Doctores
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 23 de noviembre de 2022

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado programada el día de 23 de noviembre de 2022. Dado que como Firmante del Acuerdo de Paz debo asistir a la siguiente invitación:

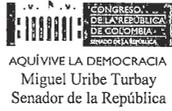
En nuestra calidad de delegados del componente Comunes y de representantes del Gobierno Nacional de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), nos permitimos invitarlo (a) al evento en conmemoración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena el día 23 de noviembre de 2022 de 8:00 am - 12:00 pm con la presencia del señor Presidente de la República.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día 23 de noviembre de 2022. Anexo: invitación.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
CC No 14.990.220 de Cali

GOBIERNO DE COLOMBIA
El Gobierno nacional, y el partido COMUNES (Alta parte contratante del AFP), tienen el gusto de invitarlo a la celebración del sexto aniversario de la firma del Acuerdo Final de Paz.
El evento se realizará:
23 de noviembre 2022
Hotel Hyatt Regency
Cartagena
a partir las 8:00 a.m.
Renace
El Acuerdo para la vida
Sexto Aniversario de la Firma del Acuerdo de Paz
QR code and 'TE ESPERAMOS' text.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Miguel Uribe Turbay
Senador de la República

Bogotá, D.C.

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República

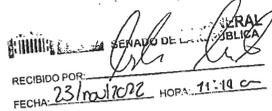
Referencia: Excusa asistencia plenarias martes 22 y miércoles 23 de noviembre de 2022

Respetado presidente,

Teniendo en cuenta que el día de ayer martes 22 de noviembre a las 2:00 pm y hoy miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 am, fueron convocadas sesiones plenarias, de manera atenta presento excusa para asistir a la mismas en tanto que cuento con tres días de incapacidad médica certificada, por una intervención quirúrgica de urgencia.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República



Anexo: Incapacidad médica certificada

LILIANA QUIROGA CARDENAS

Bogotá, noviembre 22 de 2022

Certifico que el paciente MIGUEL URIBE TURBAY identificado con CC 81717607 fue sometido a cirugía apical del diente # 46, la cual se llevó a cabo durante 3 horas por presentar absceso apical agudo, lo cual implica inflamación y dolor muy fuerte. Se da incapacidad por tres (3) días a partir de la fecha.

Cordialmente,

Liliana Quiroga Cardenas
LILIANA QUIROGA CARDENAS
Endodoncista
Universidad Javeriana
Reg 51919490



RESOLUCION 113
FECHA (17/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 17 de noviembre del 2022, el Senador de la República ALEJANDRO VEGA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.818.227, solicita autorización para salir del país entre el 21 y 27 de noviembre del 2022, con el fin de cumplir labores con delegado de Partido Liberal Colombiano al que pertenece, y participar en varios eventos en Madrid - España.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador ALEJANDRO VEGA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.818.227, con el fin de cumplir labores con delegado de Partido Liberal Colombiano al que pertenece, y participar en varios eventos en Madrid - España, a partir del 21 al 27 de noviembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Señadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Roy Leonardo Barreras Montealegre
RQY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimas



ALEJANDRO
VEGA

Bogotá, noviembre de 2022.

Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
PRESIDENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización inasistencia.

Apreciado Presidente,

Por medio de la presente me permito solicitarle a usted y a los demás miembros de la Honorable Mesa Directiva se sirvan autorizar mi salida del país entre los días 21 y 27 de noviembre de 2022, así como mi ausencia de las sesiones que se desarrollen durante esas fechas, en los términos establecidos en la Ley, a fin de cumplir labores con delegado del Partido Liberal Colombiano al que pertenezco, para participar en varios eventos en Madrid, España a los que fue invitada la colectividad.

Para el efecto, adjunto oficio de delegación suscrito por el secretario del Partido Liberal Colombia, Dr. Miguel Ángel Sánchez Vásquez.

Quedo muy atento a su amable respuesta y a cualquier requerimiento que pueda tener sobre este particular.

Cordialmente,



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Adjunto: Lo anunciado.



Bogotá D.C. noviembre 15 de 2022

Ref.- Delegación Partido Liberal al XXVI Congreso de la Internacional Socialista.

La Secretaría General se permite certificar que los Congresistas del Partido Liberal Colombiano: Senador de la Republica Alejandro Alberto Vega, Representante a la Cámara Jezmi Liseth Barraza y el Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila; integrarán la Delegación Oficial del Partido Liberal Colombiano para asistir al **Congreso de la Internacional Socialista de mujeres** los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2022; así mismo a la reunión convocada con la Embajada de Ucrania en España, el día 22 de noviembre y al **XXVI Congreso de la Internacional Socialista** los días 25-26 y 27 de noviembre 2022. Los cuales se celebrarán en la ciudad de Madrid - España, contando con el Partido Socialista Obrero Español, PSOE, como anfitrión.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Adjunto: Invitación de la Internacional Socialista al Partido Liberal Colombiano



INTERNACIONAL SOCIALISTA

12 de septiembre de 2022

XXVI CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA
Madrid, España, 25-26-27 de noviembre de 2022

Querida Compañera:
Querido Compañero:

Nos complace enviarle la información técnica de nuestro próximo XXVI Congreso que, como fuera acordado en el último Consejo, se celebrará en Madrid, España, los días 25-26-27 de noviembre 2022, contando con el Partido Socialista Obrero Español, PSOE, como anfitrión.

El Consejo se reunirá en la mañana del viernes 25 de noviembre, precedido el día anterior, el jueves 24, por reuniones de los comités estatutarios y una cena de trabajo de los miembros del Presidium. La información correspondiente se enviará en su debido momento directamente a los miembros de los comités y del Presidium.

Sírvase notar que la agenda completa del Congreso se le enviará oportunamente, luego de la reunión de los miembros del Presidium de la IS que tendrá lugar en Nueva York la semana próxima.

Agradeceremos recibir la composición de la delegación de su partido al XXVI Congreso de la IS lo antes posible, y esperamos el gusto de verlos en Madrid.

Mis fraternales saludos,



Luis Ayala
Secretario General



INTERNACIONAL SOCIALISTA

XXVI CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA
Madrid, España, 25-27 de noviembre de 2022

AGENDA PROVISIONAL

Viernes 25 de noviembre

15.00 horas	APERTURA Palabras de apertura del Secretario General de la Internacional Socialista, Luis Ayala Discurso del Secretario General del PSOE y Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Discurso del Presidente de la internacional Socialista, George Papandreu
	ASUNTOS DE ORGANIZACION Decisiones sobre cambios de estatus y solicitudes de membresía Elecciones para la presidencia, la secretaria general y las vicepresidencias de la Internacional Socialista
	PRIMER TEMA PRINCIPAL Asegurar la paz y fortalecer la democracia Oradores de introducción y contribuciones de participantes
18.30 horas	Cierre de la primera sesión
20.00 horas	Recepción/actividad social

<p>Sábado 26 de noviembre</p> <p>09.30 horas Continuación del primer tema principal</p> <p>SEGUNDO TEMA PRINCIPAL Trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres Oradores de introducción y contribuciones de participantes</p> <p>13.00 horas Cierre de la segunda sesión Pausa de almuerzo</p> <p>15.00 horas TERCER TEMA PRINCIPAL Detener y revertir el cambio climático Oradores de introducción y contribuciones de participantes</p> <p>CUARTO TEMA PRINCIPAL Lograr una economía justa e inclusiva Oradores de introducción y contribuciones de participantes</p> <p>18.30 horas Cierre de la tercera sesión</p> <p>Domingo 27 de noviembre</p> <p>09.30 horas Continuación del cuarto tema principal</p> <p>QUINTO TEMA PRINCIPAL Derechos laborales y digitalización Oradores de introducción y contribuciones de participantes</p> <p>Adopción de documentos y resoluciones del Congreso Discurso de clausura del Presidente de la IS</p> <p>14.00 horas Cierre del XXVI Congreso de la IS</p>	 <p>Internacional Socialista de Mujeres</p> <p>Consejo y XXII Congreso de la ISM Madrid, España, 21, 22 y 23 de noviembre de 2022</p> <p>Información Técnica</p> <p>Sede de la reunión: <i>Sede del PSOE C/ Ferraz 70 Madrid 28008</i></p> <p>Participación: Delegaciones al Consejo y Congreso deben ser limitadas a tres personas a pesar del tipo de membresía del partido. Un máximo de tres representantes adicionales pueden asistir como observadoras.</p> <p>Derechos de asistencia y voto: Elegibilidad para asistir y votar en las reuniones de la ISM depende del cumplimiento de las obligaciones financieras hasta e incluyendo el año en curso.</p> <p>Registro: Sírvase completar el formulario de inscripción adjunto y enviarlo a más tardar el día viernes 04 de noviembre de 2022 al secretariado de la ISM por email a socintwomen@gn.apc.org.</p> <p>Interpretación: Se contará con interpretación simultánea en inglés, francés y español.</p> <p>Alojamiento: Las delegadas podrán realizar la reserva en el hotel de su elección en Madrid. Para su comodidad, encontrará adjunta una lista de hoteles en las cercanías de la sede del Congreso para su referencia.</p> <p>Consultas: Internacional Socialista de Mujeres Email: socintwomen@gn.apc.org</p> <p>Sírvase tomar nota que la Internacional Socialista de Mujeres no puede hacerse responsable por el coste de viaje, alojamiento o cualquier otro gasto en el que puedan incurrir las delegadas/invitadas.</p>
---	--

<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN SOBRE ALOJAMIENTO</p> <p>Se recomienda a los participantes que reserven su hotel en Madrid lo antes posible, debido a la gran demanda durante este período. Como las tarifas de los hoteles están sujetas a cambios, infórmese directamente al hacer la reserva.</p> <p>Indigo Princesa 4* C. del Marqués de Urquijo, 4, 28008 Madrid PVP 90eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Exe Moncloa 4* C. Arcipreste de Hita, n. 10, 28015 Madrid PVP 102,05eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Gran via 25 affiliated by Meliá 3* C/ Gran Vía, 25, 28013 Madrid PVP 112,00eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Innside Madrid Gran Vía 4* C. de Mesonero Romanos, 13, 28013 Madrid PVP 198eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Meliá Princesa 5* C. de la Princesa, 28008 PVP 167eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Madrid Plaza España 4* C/ Gran Vía, 74, 28013 Madrid PVP 168eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Madrid Centro 3* C/ Gran Vía, 72, 28013 Madrid PVP 136eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>NH Collection Madrid Gran vía 4* C/ Gran Vía, 21, 28013 Madrid PVP 230,69eur por noche, tasas y desayuno incluido</p> <p>Riu Plaza España 4* C/ Gran Vía, 84, 28013 Madrid PVP 182,65eur por noche, tasas y desayuno incluido</p>	<p>Por Secretaria se informa que se ha registrado quórum decisorio.</p> <p>Siendo las 9:35 a. m., la Presidencia manifiesta:</p> <p>Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.</p> <p>Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.</p> <p style="text-align: center;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">para la sesión plenaria del día miércoles 23 de noviembre de 2022</p> <p style="text-align: center;">Hora: 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Anuncio de Proyectos</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate</p> <p>1. Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.</p>
--	---

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores.

COMISIÓN TERCERA

Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Liliana Esther Bitar Castilla* (Coordinadores), *Jairo Alberto Castellanos Serrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Imelda Daza Cotes, Juan Pablo Gallo Maya, José Alfredo Gnecco Zuleta, Arturo Char Chaljub y Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

COMISIÓN CUARTA

Honorables Senadores: *Wilson Neber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Enrique Cabrales Baquero, Diela Liliana Benavides Solarte* (Coordinadores), *Aida Yolanda Avella Esquivel, John Jairo Roldán Avendaño, John Moisés Besaile Fayad, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Manuel Meisel Vergara, Carlos Abraham Jiménez López y Carlos Mario Farelo Daza.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1365 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2022.

Autores: Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Con el voto favorable de la señora Norma Hurtado. El primer punto señor Presidente anuncio de proyectos.

Proyectos de ley o de Actos Legislativos que serán considerados y eventualmente votados en

la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 23 de noviembre de 2022.

Con ponencia para Segundo Debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.**
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.**
- **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado, por el cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.**
- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.**
- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado, por el cual se introducen disposiciones anti-SLAPP en el ordenamiento jurídico colombiano y se modifica el Código General del Proceso y la Ley 906 de 2004, con el fin de erradicar el acoso judicial o litigioso dirigido a cercenar los derechos a la libertad de expresión, información y asociación.**
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se**

- vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.*
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
 - **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
 - **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de la dorada en el departamento de caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio del cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara**, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la institución educativa nacional Loperena - antiguo colegio nacional Loperena - de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Argentina”, suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.
 - **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la Unidad de Protección y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara**, acumulado **Proyecto de ley número 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual establecen

los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.

- **Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se crea el sistema nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.
- **Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado,** acumulado con los proyectos de Ley 095 de 2022 y 109 de 2022, 320 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 07 de 2022 Senado,** por medio del cual se promueve la agroecología en Colombia, se conforma la mesa técnica para la formulación de un Plan Nacional de Agroecología (PNA), se plantean estrategias e incentivos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 16 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba la «Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior», adoptada en el marco de la 40ª reunión de la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba el “Protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.
- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado,** por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 93 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en la diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado,** por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera”, suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1º de agosto de 2014.
- **Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara,** por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.
- **Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara,** por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

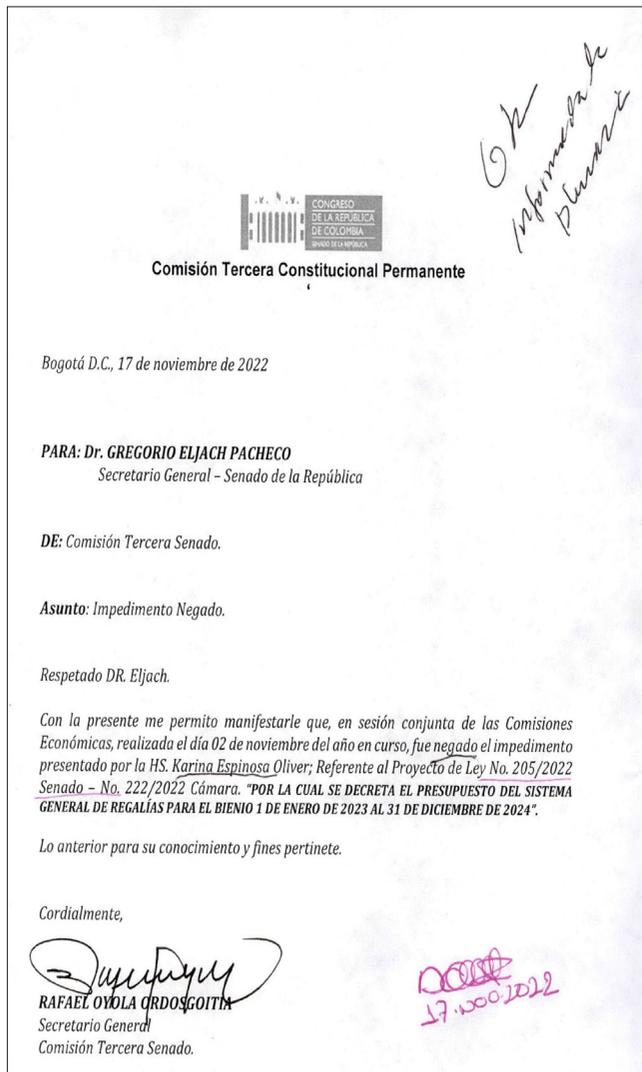
Están hechos los anuncios señor Presidente para la siguiente sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación de la Comisión Tercera del Senado de la República sobre los impedimentos presentados.

A la Senadora Karina Espinoza Oliver le fue negado impedimento en la comisión Tercera. Está la certificación de la secretaria de la Comisión, no hay necesidad de volverlo a tramitar y ella se va a retirar en este momento del recinto.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, los tres impedimentos no tendrían a lugar porque son, la ley es general.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

La ley es general. Usted invita a la plenaria a votarlos negativamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Invito a que se voten negativamente los impedimentos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	07
Por el No:	57
Total:	64 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Blel Scaff al Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

**Honorables Senadores,
por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Bolívar Moreno Gustavo
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Maya Alexander
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
23-XI-2022.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Blel Scaff al Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

**Honorables Senadores,
por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo

Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 23-XI-2022.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.



Bogotá D.C. noviembre 2022

Doctor
Roy Leonardo Barreras Rey
 Presidente Mesa Directiva
 Senado de la república

Asunto: Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992 modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar del Proyecto de Ley número 205 de 2022 Senado – 222 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024" el cual se encuentra agendado para la sesión del día 23 de noviembre de 2022, con el fin de ser aprobado en segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Lo anterior toda vez que cursa un proceso en una de las entidades que posiblemente serían beneficiadas con disposiciones del articulado.

Atentamente,


ESTEBAN QUINTERO CARDONA
 Senador de la República

NEGADO
 23.11.2022



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C.
 Noviembre 23 de 2022

Doctor
 Gregorio Eijach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO
 Proyecto de Ley número 205 de 2022 Senado – 222 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente manifiesto a la Honorable Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para el proyecto de la referencia, dado que considero podría existir conflicto de intereses con fundamento en el grado de afinidad con quien ostenta la calidad de **Gobernador de departamento de Casanare período 2020-2023** y quien tiene manejo y autoridad sobre los recursos de regalías.

Atentamente,


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 Senador de la República

NEGADO
 23.11.2022


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senadora Nadia Blal Scaff
 Partido Conservador

Bogotá, D.C. noviembre de 2022.

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad

NEGADO
23 nov 2022

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del SENADO: 205/22 CÁMARA: 222/22 "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024" -MENSAJE DE URGENCIA-

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y la iniciativa establece los criterios de distribución de presupuesto de regalías para los entes territoriales.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores.


 NADIA BLAL SCAFF
 SENADORA DE LA REPUBLICA

NEGADO
23 nov 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para usted, la Mesa principal, el señor Ministro de Hacienda, la señora ministra de Minas, subdirectores de planeación, el equipo interdisciplinario del ministerio de Minas, Planeación y el Ministerio de Hacienda, a todos los colegas del Senado de la República, un saludo especial en esta mañana.

Señor Presidente, este es un proyecto supremamente importante, el Presupuesto General de Regalías bianual, vamos a proceder hoy a estudiar y a someter a consideración de la plenaria de Senado el Presupuesto para la vigencia 2023-2024. Este Presupuesto, señor Presidente, es un presupuesto que ha tenido la concordancia con lo que vamos a aprobar en el primer semestre del año inmediatamente siguiente, 2023, los lineamientos del Plan de Desarrollo, atendiendo los tres pilares del Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, Paz Total, Justicia Social y Justicia Ambiental.

Es importante que la plenaria del Senado sepa que este es el segundo Presupuesto después del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020 que hizo una transformación al Sistema General de Regalías en su esencia y en su distribución. Es importante señor Presidente anotar que esta es una tasa de todos los recursos del sector minero energético del país, tasados para dos años y se distribuyen conforme a la ley. Nosotros aquí somos garantes de que los

porcentajes que se tienen establecidos en la ley se respeten. ¿En qué arrancamos?, arrancamos de un estimativo, de un estimativo de 31,26 billones ese es el estimativo a distribuir en la vigencia 2023-2024.

Ese cuadro. Es importante también resaltar en esta plenaria del Senado el trabajo hecho por las comisiones Económicas en pleno Terceras y Cuartas de Senado y Cámara en cabeza de coordinadores y ponentes donde se respetó la distribución de estos recursos, pero sobre todo ante algunas proposiciones se respetó la autonomía territorial. Porque es importante que la plenaria del Senado tenga muy claro que estos recursos son de los territorios representados en los departamentos, los 32 departamentos, el Distrito Capital y, por ende, los 1103 municipios.

Tuvimos en cuenta en las sesiones de coordinadores y ponentes y en las sesiones conjuntas Terceras y Cuartas que lo prioritario aquí es que el Congreso de la República respetará la autonomía que tienen los alcaldes y los gobernadores en la decisión de la distribución y, es por eso, y valga la pena disculparnos con algunos Senadores y Senadoras que pusieron a consideración en su momento, inclusive, desde el Primer Debate algunos temas de distribución, proposiciones que no fueron avaladas por que la distribución es potestad de gobernadores y de alcaldes, lamentablemente, tuvimos que no darle el visto bueno a estas proposiciones ya que este Presupuesto, lo que hace es solo cumplir la ley en cuanto a distribución.

Aquí, es importante que la plenaria tenga conocimiento que, estos 31,3 billones que hoy discutimos y aprobamos en todos los sectores hacen parte de 29.9 billones los ingresos corrientes del Sistema, 1.3 billones de rendimientos financieros y 0,03 billones de minerales sin identificación de origen. Los minerales sin identificación de origen son la chatarra y el oro. Eso nos da un total del Presupuesto de 31.3 billones.

Este cuadro es la esencia de la Ley 2056 / 2020 que distribuye las Regalías. Es lo que acabamos de ver 31.6 billones y se le aplica este cuadro. Son las asignaciones directas: 25%, directas 20% y anticipadas el 5%. Asignación regional 34%. Conservación ambiental, en esta Ley 2056 el Congreso de la República logró que se destinara, específicamente, el 1% para temas ambientales; sabemos que el 1% en este Presupuesto son casi 3,26 billones. Paz el 7%, este tema de la Paz es muy importante, se definió en la Ley 2036 traer de manera anticipada los recursos de Paz hasta el 2037 y, eso, incluye que, le designemos el 7% a temas de Paz. Asignación local el 15%, que está el 12.68% en los municipios más pobres y el 2.32% en grupos étnicos.

Importante, también, que la plenaria del Senado tenga en cuenta que, se define en la Ley 2056 el 10% para el recién creado Ministerio de Ciencia de Tecnología e Innovación. Corpomagdalena el 0.5%. Para el funcionamiento, fiscalización, operación

y administración del sistema el 2%. Seguimiento, evaluación y control que, ahí está Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación el 1% y se define el 4.5% para el FAE y FONPET.

Continuemos por favor. Aquí está una discriminación de los ingresos. Este Presupuesto 2023-2024 recibe por parte de hidrocarburos 22.655 billones; de parte de minería 7.25 millones; minerales sin identificación, que ya definimos que era chatarra y oro, punto 33 billones y, rendimientos financieros 1.319 billones para un total de 31,6 billones.

Aquí está la distribución con estos porcentajes, la que definimos en el cuadro donde hablaba de la Ley 2056 ahí están, pues, es simple y esta es la esencia que nosotros hacemos como Congreso de la República, como Senado de la República traer los porcentajes definidos en la Ley 2056 y traerlos aquí y volver los números para cada una de las inversiones.

Este Presupuesto tiene 27 artículos. Pongamos la anterior. Aquí, tenemos señor Presidente un comparativo entre lo que se definió en el Presupuesto Ingresos Corrientes para los años 2021-2022 y lo que es el Presupuesto 2023-2024. En la primera casilla tenemos una inversión en el 2021-2022 de 14,27 billones, hoy una inversión de 27,66 billones y esa inversión se distribuye equitativamente, según la Ley 5056. Tenemos, pues, un incremento en la inversión entre el bienio 21-22 y el bienio 23-24 de 13, 394 billones, es decir, un incremento del 93%.

Estábamos hablando del articulado este Proyecto consta de 27 artículos. Para el Segundo Debate se modificaron tres artículos, el artículo 9º, el artículo 18 y el artículo 19, fueron modificaciones de forma con algunas proposiciones en este caso, por ejemplo, se definió el tema de convocatorias a nivel nacional porque aquí, también, hubo una participación directa de los Ministerios, no solo de Hacienda, Planeación y Minas, sino, también, en el caso del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y, para la segunda, también, el artículo 19 que lo traemos, especialmente este párrafo segundo es, una autorización que se le otorga a los alcaldes y gobernadores para reforzar el programa que tenemos, a través del Icetex, para becas para educación superior se pudiera -que hasta hoy no se podía- invertir a través de Regalías en convenio con el Icetex para darle un apalancamiento importante a los temas de educación superior, a través de becas con préstamos no condenables.

Igualmente, entre la discusión de Primer Debate y la discusión de Segundo Debate se propusieron artículos nuevos, en total 4 artículos nuevos. Este artículo, el artículo 21 que está en el texto que vamos a aprobar a continuación en la ponencia mayoritaria, la ponencia única que existe es, que se le da un papel muy importante al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) como el organismo rector en concordancia y en asocio al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Sabemos que uno de los ítems que ha estado más

rezagado en el campo regional y en el campo local es el tema de Ciencia Tecnología Innovación y este artículo es una herramienta para trabajar en ese campo de manera importante.

El artículo 22 establece un informe semestral de todas las instancias que están en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control y la Contraloría General de la República para hacer un informe semestral de todas las actuaciones y todos los recursos invertidos en el Sistema Nacional de Regalías.

Este artículo 23, es un artículo muy importante, solicitado por la Federación de Departamentos y en general por todos los alcaldes del país. Este artículo, ante la ola invernal, le permite a los alcaldes y gobernadores de su bolsa de Regalías invertir en temas de ola invernal, es un tema muy importante, lo que no podían hacer anteriormente en el bianual 21 - 22 lo pueden hacer ahora en el bianual 23-24.

Este es un artículo que fortalece la inversión en Municipios PDET y trata de hacer un equilibrio en la inversión que se presentó en el bienio 21-22 porque la inversión se concentró en algunos territorios, entonces, el balance que tenemos de los municipios PDET en el tema de OCAD PAZ fue que se concentró en algunas regiones, se concentró en algunos municipios y, lo que pretende este artículo nuevo, es que esa inversión sea de manera equitativa, que se determine un plan, a través de artículo, para que la inversión sea de manera equitativa y no nos pase lo que pasó en el bienio 21-22 donde se concentraron algunas inversiones en algunas regiones y en otras la inversión fue cero.

Este es un artículo que se concilió entre el Ministerio de Hacienda y la Federación de Departamentos que les permite a los entes territoriales, especialmente, los departamentos hacer operaciones de crédito para poder apalancar los proyectos con base en el tema de Regalías. Creando, un fondo a nivel regional que le va permitir a gobernadores apalancar créditos con los dineros de regalías.

Bueno, este fue un artículo a solicitud del Ministerio de Transporte en el sentido. Este artículo un poquito difícil de entender, doctor Humberto de la Calle, hoy el Ministerio de Minas en la política de energías alternativas tiene que transportar las aspas del sistema eólico. Entonces, este artículo le permite al Ministerio de Minas, en su defecto quien esté haciendo el montaje que, a través de los puertos de servicios -que son privados- se puede hacer este servicio que no se podía. Es más, este es un artículo que viene en el bienio 21-22 y es, simplemente, para esa autorización.

En resumen, entonces, colegas este Presupuesto General de Regalías 22-23 distribuye 31,26 billones. Cómo los distribuye, con base en la Ley 2056. Nosotros no podemos hacer absolutamente nada distinto a distribuir porcentualmente lo que define la Ley 2056. De los 27 artículos que se definieron para la ponencia que va a ser sometida a consideración de la Plenaria de Senado, de esos 27 artículos

se hicieron unas modificaciones para mejorar la redacción en tres artículos y se incluyeron cuatro artículos nuevos. Ese es, señor Presidente Roy Barreras, en rasgos generales el Proyecto que va a hacer sometido a consideración y lo que se establece en la proposición de la ponencia para Segundo Debate.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias Presidente. He escuchado con atención la clara exposición del ponente y sin duda, pues, estos Presupuestos de Regalías son de gran impacto para las regiones. No es menor que estemos hablando de 31 billones de pesos que van a reforzar los presupuestos de las regiones y lo primero que quiero expresar es que, 29.9 de ellos son de ingresos corrientes y unos 3 billones son rendimientos financieros.

Yo aquí, quiero llamar la atención a los ejecutores del gasto porque de ninguna manera queremos ingresos financieros lo que necesitamos es, ejecución para que las obras lleguen a las regiones y ojalá en el próximo bienio que no tengamos estos recursos porque se han ejecutados correctamente y que podamos, también, revisar algún tipo de sanción aquellos de los que no ejecutan.

Los ingresos de hidrocarburos se estiman que crecerán el 84%, en minería 131% y estos nos lleva, pues, a que vamos a duplicar el Presupuesto bianual, vamos a pasar de 16.8 a 31.2. Quiero detenerme aquí para decir la importancia de la exploración petrolera, minero energético mejor, por supuesto, consultado transición energética, pero suspenderla hoy sería un golpe para las finanzas de la Nación, un golpe para las finanzas territoriales no es menor que el sector completo de hidrocarburos va a portar 58 billones en 2022; Ecopetrol con utilidad de 26 billones, el 88% de la Nación, y responden los recursos mineros energéticos por el 50% de las exportaciones en Colombia.

Yo quiero recordar la máxima, como lo hice ayer en la comisión Tercera, de la gran economista Mariana Mazzucato la cual afirmó que, “para redistribuir la riqueza primero hay que crearla”.

De manera que, señor ponente, honorables congresistas, señor Ministro, señora ministra de Minas, yo creo que, la transición energética la apoyamos, pero no acosta de los ingresos para el fisco nacional y no acosta de los ingresos para las regiones. Porque de otra manera sería como que, este Congreso aprueba una Reforma Tributaria para tapar el hueco petrolero y no para los programas sociales, pero quiero reafirmar el apoyo de nuestra colectividad, del partido Conservador a este Presupuesto Bienal de Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miquel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Gracias Senador Efraín Cepeda. Señor secretario someta a consideración el informe con que termina la Ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 78

Total: 78 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Honorables Senadores,

por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés

Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.
 23-XI-2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva leída del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, el proyecto presenta artículos sin proposición que son...

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

¿Cuántos son todos los artículos del proyecto?, señor Ponente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Veintisiete artículos señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

¿Tres de ellos tienen proposición?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Tres artículos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Entonces, hay veinticuatro sin proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Veinticuatro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Quiere usted leernos los artículos, por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Si señor Presidente. Artículos que no tienen proposición: artículo uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete. Veinticuatro artículos sin proposición señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Artículos debidamente publicados en la gaceta, conocidos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Sí señor.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Sobre esos artículos en bloque, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Senador José David Name, la Senadora Paloma Valencia y el Senador Ciro Ramírez. Senador José David Name su señoría tiene la palabra sobre el bloque del articulado y se prepara la Senadora Paloma Valencia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La publicación se realizó en la gaceta 1448 de este mes, 1448 ahí está todo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José David Name Cardoso:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, el Partido de la U tomó la decisión de apoyar el Proyecto de Regalías, el Presupuesto bienal de Regalías, lo que no entendemos señor Ministro y, Presidente Roy, es que vemos la pantalla verde ¿no?, todos los votos a favor, pero muchos de esos que votan a favor a fuera están en contra del petróleo, del carbón, del gas, pero sí necesitan la plata de las Regalías.

Yo quiero informarles a todos aquí que este Presupuesto, señor ponente, que le lleva beneficios a nuestros departamentos, a nuestros municipios, que nuestros municipios sexta categoría y muchos municipios que no tienen forma de obtener recursos del Presupuesto General de la Nación pueden hacer algunas obras con la Regalías de este país.

Yo, creo que señor Ministro de Hacienda y, aquí, aspiramos, los que estamos votando y los que no tenemos un doble discurso no al carbón, no al gas, no al petróleo, pero sí a las Regalías. Uno no entiende Ministro cómo esa ecuación es posible, fariseos, culpables con muchas decisiones de la subida del dólar y de la estabilidad económica de este país. Por supuesto Ministro que el Partido de la U lo va a acompañar, y va acompañar a los alcaldes y gobernadores para que puedan tener recursos para hacer sus obras, pero aquí hay que ser elocuentes, coherentes, no podemos tener doble discurso y en eso sí lo vamos a acompañar señor Ministro porque este país necesita una transición energética adecuada, aquí la ideología no puede acabar con la economía de un país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Tiene la palabra la Senadora Paloma Valencia, se prepara, ya estoy anotándolos, el Senador Inti

Asprilla, ya los estoy anotando, los anoto a todos con mucho gusto, Senadora Paloma Valencia, los invito en comedidamente y en tono menor, por supuesto tendrán la palabra todos, pero el debate hoy es el debate sobre el Presupuesto y además de Regalías, podemos hacer un largo debate no tengo ningún problema sobre la política petrolera, pero ese debate puede durar muchas horas y sus señorías tienen comisiones, viajes a Cartagena, celebración de paz, cámara de infraestructura, hay comisiones por trabajar, entonces, hacer un gran debate sobre la política petrolera hoy puede tomarnos todo el día. Yo me comprometí con la mayoría a sesionar hoy rápidamente.

Les rogaría de corazón que nos concentremos en el Presupuesto de Regalías, pero por supuesto ustedes mandan si quieren abrir el gran debate de la política petrolera, pero estaremos todo el día en él, con esa recomendación fraterna Senadora Paloma Valencia y se prepara el Senador Asprilla, estoy anotándolos a todos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente es lo siguiente. Este Presupuesto General de Regalías deja 6 billones de pesos sin destinación y está recibiendo el gobierno además 13 billones de pesos, según Planeación Nacional que no se ejecutaron y que están ahí, 13 billones de pesos. Hemos radicado un artículo, una proposición para el artículo 13 para que, por lo menos el 1% de esos recursos vayan para el sector ambiental.

Quiero contarles a los colombianos que están siguiendo este debate que fui yo la que incorporó en la ley, en el proyecto acto legislativo que modificó las Regalías el 1% de los recursos de las Regalías para el sector ambiental, sobre un principio básico y es que la protección ambiental salvará la Amazonas, salvará el Darién, salvará nuestros parques nacionales, las selvas del Pacífico, necesita recursos y los recursos debieran venir de los hidrocarburos.

Lo que uno no puede entender es que tantos que se quejan de los hidrocarburos, una ministra y un Presidente que dicen que hay que acabar con los hidrocarburos reciban un presupuesto tan cuantioso como este y no logren entender que Colombia necesita los hidrocarburos. Cómo es que les acabamos de poner 50% de la tributaria al sector de hidrocarburos y hay una pregunta que no sé si alguno se ha hecho y es, cuál va a ser el efecto de la tributaria en los recaudos que vamos a tener de las regalías en los años que vienen, porque este chequecito que recibe el gobierno Petro, pues, viene de haber tenido una política amigable con los hidrocarburos.

Les gusta, como decía el Senador Name, los recursos que vienen de los hidrocarburos, pero no les gustan los hidrocarburos. Hay que decir, Colombia emite solamente el punto 56% de todos los gases con efecto invernadero en el país, en el mundo, es decir, si Colombia no produjera nada el problema de calentamiento global sería exactamente el mismo que

tenemos hoy porque nosotros tenemos una matriz energética muy limpia que se produce sobre todo con las energías hidráulicas que, tampoco le gustan a los de la izquierda y que se dedican a sabotear la construcción de hidroeléctricas y a sabotear Hidroituango que va a ser fundamental para que Colombia pueda seguir en la transición energética.

Además, hay que decir lo siguiente, nuestro mayor enemigo es la deforestación. La mayoría de las emisiones de efecto invernadero que se producen en Colombia vienen de la deforestación y cómo podemos parar la deforestación, con recursos y esos recursos deberían venir del sector de los hidrocarburos. Yo propuse y lo logré, 1% de las Regalías con destino a todo el sector ambiental, le quitaron la destinación (sin sonido).

Gracias, entonces, yo lo que quiero decir es, qué importante que el país vea la cantidad de recursos que nos dejan los hidrocarburos, qué importante que este gobierno siga por la línea -que inicié yo- de que la plata los hidrocarburos sirva para proteger el medio ambiente, pero sobre todo, que no le sigan diciendo mentiras a los colombianos, nada tiene que ver la producción de hidrocarburos en Colombia con el fenómeno del calentamiento global al cual Colombia no aporta si no por la deforestación y para combatir la deforestación se necesitan estos recursos, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senadora el Senador Inti Asprilla, no, gracias Senador. El Senador Ciro Ramírez y se prepara la Senadora Clara López.

Saludo a los jóvenes del Concejo Municipal del municipio de Arboletes en Antioquia que han venido a acompañar el Congreso, bueno a los jóvenes y a uno viejo que está ya Calvo, también, los saludamos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Quiero, en nombre del Centro Democrático, decir que acompaña este proyecto de Presupuesto Bienal de Regalías 2023-2024, pero, precisamente, como lo ha dicho el gobierno, uno de los mayores Presupuestos de Regalías en la historia demuestra la importancia de los recursos para los territorios y sobre todo para las alcaldías y gobernaciones del país. Y coincide el mayor Presupuesto de Regalías en un momento donde la actitud de un gobierno es ofensiva, es en contra de un sector estratégico para las finanzas, para la transición energética, pero sobre todo para la seguridad energética, para la pobreza y seguridad de todos los colombianos.

Hay informes de la Contraloría General de la República donde se ha demostrado que en los últimos 15 años existe una dispersión de la inversión en más de 110 subsectores a donde llegan las Regalías, qué importancia que el gobierno obviamente pueda focalizar mucho mejor la inversión de estas Regalías en temas prioritarios

como agua potable y saneamiento básico, entre otros. En otras reformas constitucionales que se ha hecho de las Regalías es importante anotar que se crearon muchos fondos regionales que quedaron en nada, no hubo proyectos de impacto regional que sí son importantes hacerlos entre varios municipios, entre dos o más departamentos, y eso requiere de voluntad del Gobierno nacional.

El infinito problema que hemos tenido para la formulación de proyectos en materia de Regalías para muchos municipios que reciben de alguna u otra forma y, por último, la importancia que estos recursos no se queden en fiducias ni cuentas bancarias, sino que de verdad lleguen a los territorios colombianos que tanto necesitan estos recursos para diferentes inversiones.

Yo hoy quiero, simplemente, apoyar y unirme a esas voces que, la importancia de 31.2 billones de pesos en medio de un gobierno que ataca al sector minero y de hidrocarburos, pues que ojalá, pueda llegarle la conciencia para que conozca la importancia que esto tiene para la sostenibilidad fiscal, para la transición energética, pero también para erradicar la pobreza. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias Presidente. Es que la retahíla de que el Gobierno nacional está acabando con los hidrocarburos y que hay incompatibilidad entre la política de prepararnos para el cambio climático y usufructuar las Regalías me parece que coloca el fariseísmo en otra parte.

El Gobierno no ha dicho que va a acabar con esa explotación petrolera, de hecho hay 200 contratos vigentes y se está haciendo un estudio profundo para ver cómo debe orientarse la exploración y la explotación petrolera y minera en el país atendiendo, además, las creencias de las comunidades en los territorios, a través de la consulta previa. Aquí, sí hay un cambio de política, pero pues no vamos a ver el debate ahora, como dice Roy Barreras.

Pero, sí quiero decirle a la Senadora Paloma Valencia que me parece valiosa su propuesta. En la Ley original, en la 141 de 1994, el 8% se destinaba a la protección del medio ambiente, ya es hora de que tomemos conciencia que las Regalías tienen que utilizarse, también, para recoger esos profundos pasivos ambientales y resolver temas grandes de proyectos regionales como el de la Mojana, que están clamando al cielo con una financiación no de reguero de las Regalías en proyectos, sino en grandes emprendimientos regionales para impulsar el desarrollo regional y local del país. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente. En este proyecto creo que vale la pena tocar tres puntos rápidamente: el tema de la transición energética, la tributación en el sector

minero energético y el impacto de las medidas que viene tomando el actual Gobierno.

Un primer tema importante que tenemos que reconocer es que Colombia viene siendo reconocida a nivel internacional en el tema de transición energética y descarbonización, el reporte de Bloomberg Climax Group estableció que Colombia estaba en el top 5, entre 107 economías del mundo, como uno de los países que más ha avanzado en este tema. Y en eso yo quiero hacer claridad porque la exploración y la explotación minera y de hidrocarburos no es incompatible con la transición energética por el contrario son necesarias, es importante tener esa claridad para garantizar la sostenibilidad energética y fiscal del país.

De hecho, el crecimiento de Colombia es uno de los países al lado de Ucrania y de Laos que ha tenido un mayor crecimiento en el sector privado en inversiones en energía eólica y solar, el año pasado llegó a un billón y nosotros en el informe Bloomberg podemos leer cómo el país se ha destacado por inversiones verdes, por las subastas, por los incentivos tributarios y por el trabajo con el sector privado. Ese es el primer punto que tiene que quedar claro, transición sí, pero no así. Colombia ya ha avanzado y mucho, así es reconocido en transición energética.

Dos, el sector extractivo tiene un tratamiento tributario especial en todos los países que tienen esta riqueza por dos condiciones una, es porque el Estado es dueño de lo que yace en el subsuelo, en la mayoría de los países del mundo eso es constitucional y, dos, por las altas rentas económicas que genera la producción del sector minero energético. El fin principal (sin sonido).

Hay un tema importante Presidente que yo quiero que lo piense bien el Gobierno y es el tema de las Regalías. Los impuestos en estos sectores tienen que ser progresivos y simétricos, tienen que ser basados en la rentabilidad de los proyectos extractivos y no solo en el precio, y las Regalías tienen que ser deducibles de la base gravable de los impuestos, como ocurre en todos los países, porque de lo contrario las empresas terminan tributando sobre un ingreso que no percibieron ¿qué me preocupa a mí? cuando se analiza el impacto (sin sonido) mire, cuando analizamos el impacto de los anuncios del Gobierno y de la tributaria encontramos algo que es muy grave, los estudios de Fedesarrollo muestran que hoy nosotros tenemos una producción de 745.5 mil barriles de petróleo que puede llegar al 2030 a 904.6, si tenemos más exploración, caemos para el 2030 a 595.4 y si a la baja exploración le sumamos el impacto de la tributaria vamos a terminar en el 2030 y 486.6.

Una claridad para la Senadora, lo que pasa es que eso es muy grave porque si es cierto, las Regalías son muy importantes y este sector es muy importante en inversión extranjera directa y en exportaciones, pero los anuncios y las medidas del Gobierno hoy van en contravía del sector, es que no es cierto lo que dijo una Senadora que me antecedió la palabra, yo estaba en el Congreso de Naturgas (Asociación Colombiana de Gas Natural) y yo escuché a la

viceministra de Minas y Energía de este gobierno decir que la política era contra la industria extractiva, que no iban a haber más contratos y que qué parte de esa frase no habíamos entendido. El llamado de atención se suma al que en su momento usted, señor Presidente, le hizo al gobierno, sin este sector nosotros no podemos garantizar ni la seguridad energética ni la seguridad fiscal de Colombia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senadora. Insisto, yo les prometo programar un debate sobre la política energética pero no hoy, sus agendas, incluyendo, un debate sobre Hidroituango están en riesgo, les prometo un debate sobre la política energética en otra sesión, por favor Senador Gustavo Bolívar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidente. Quiero responderle rápidamente al Senador Name que nosotros no somos enemigos *per se* de la matriz energética que hoy tenemos, simplemente, hay un imperativo planetario que es hacer una transición energética y claro que queremos las Regalías para que los municipios se sigan desarrollando, eso no hay doble moral acá en esto Senador Name.

Lo que sí le pediría a la plenaria para que estudie es una proposición que me han hundido tres veces desde el 2018 que estoy aquí en el Senado es que de estas Regalías dispongamos de un fondo, por favor del 20% de las Regalías, es un mundo de dinero, para que cuando se haga la transición energética total, es decir, en 15 años en ese fondo haya 60, 70, 100 billones de pesos que en los municipios puedan destinar para diversificar su economía porque cuando se acabe el carbón y el petróleo no van a tener cómo subsistir; con este fondo los municipios podrían tener para hacer turismo, para hacer agricultura, etcétera, para diversificar sus ingresos porque hoy en gran medida dependen de las Regalías y eso se va a acabar algún día. Compañeros vuelvo a insistir con ese proyecto si algún día lo quieren apoyar, que de las Regalías dispongamos de un fondo para la transición energética, para cuando se acabe el carbón o el petróleo o la comercialización de los mismos. Muchas gracias señor Presidente, era eso nada más.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, obviamente, ratificar el enunciado que ha hecho el doctor Cepeda muy juicioso en representación del partido en el estudio de la Ponencia.

Tuve la grandísima oportunidad de ser ponente la Ley marco de las Regalías, de buscar una fórmula que hubiese equidad con los municipios, hoy hay una preocupación en algunos municipios productores del Magdalena se redujo la producción y está afectado en casi un 80% como en Puerto Nare, en Puerto Triunfo, el presupuesto que estaba comprometido

para esos alcaldes cumplir con el Plan de Desarrollo. Yo le pediría a todo el equipo de Regalías muy juicioso y acuciosamente que revisen la situación compleja de estos municipios del Magdalena que los prioricen.

En segundo lugar, hacer una reflexión frente a la narrativa que ha venido surgiendo en materia de la discusión del petróleo, el carbón y el tema de las Regalías. Se dice y se dijo en discursos propios y ajenos que estábamos beneficiando las multinacionales, las diez principales compañías mineras no tienen proyectos en Colombia, las diez principales compañías mineras del mundo no los tienen. Hoy gozan de las grandes dificultades para atender el sector en nuestro país, de la comunicación incorrecta de ese sector de Minas y Energía que ha generado un caos y que ha generado una problemática de confianza en las inversiones, que va a terminar dándole cabida a la informalidad, que va a terminar acabando con los presupuestos de Regalías como estos y a mí eso sí me parece una gran preocupación.

Claro que la transición energética es una prioridad, claro que el medio ambiente es nuestra prioridad, claro nunca podrá haber ninguna duda, pero no podemos acabar con lo único que tiene el país para cumplir con la inversión; usted lo dijo claramente Presidente y eso lo dijo con sensatez y coherencia y lo quiero dejar como constancia hoy en este debate, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Avella Esquivel Aída Yolanda:

Muchísimas gracias señor Presidente. No solamente tenemos el reto en el país de los recursos de las Regalías si no de que no se pierdan, por eso este proyecto trae, precisamente, como lo acaba de decir nuestro ponente el hecho de que tienen que llegar aquí los reportes cada seis meses, porque aquí unos que pelean para las Regalías para los departamentos, pero algunos en esos departamentos se pierden, solamente han servido para que las grandes riquezas y una élite rarísima que funciona en casi todo el país se apropie de los recursos.

Nosotros estamos porque los recursos se apropien y se gastan en las regiones, pero cómo así que las regiones que tienen minerales en este momento tienen una pobreza multilateral del 53.1%, a mí me explican por qué las regiones, y lo vuelvo a repetir, por qué las regiones son las más pobres en este país, las más abandonadas y las que tienen inmensos problemas. Les quitaron la tierra a muchos campesinos y ahora nos quitan también el trabajo en muchas zonas y la reforestación que hacen como en Boyacá en la zona que sacan la caliza nos siembran además pinos, ¿pinos para qué? para acabar de secar la tierra y desterrar los campesinos, posteriormente, Presidente lo acompañaremos en la gran discusión de lo que se hará con, no solamente en la explotación de petróleo, sino también con los daños ecológicos que son irreparables con dos centavos que le llegan de las Regalías, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente, para dejar una constancia y preguntarle a mis compañeros y a los colombianos cuál es el concepto que tenemos de región. Si los alcaldes que hoy sufren la ola invernal puede presentar proyectos y cuál es el criterio de la priorización de este proyecto. Yo creo que hoy algunos gobernadores en Colombia se apropiaron del concepto de región, invadieron estos proyectos y se apropiaron de estos recursos, hay 447.000 millones de pesos en proyectos que no han sido aprobados por la mala calidad de los proyectos y cuántos recursos los alcaldes no han podido presentar porque hay algunos manejos por parte de los gobernadores que no se lo permiten.

Yo quiero coordinador ponente que permitamos cambiar la priorización de los proyectos para que los alcaldes de capitales y municipios puedan presentar proyectos para mejorar las vías terciarias y para recuperar el desastre de la ola invernal. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente. Desde la bancada del partido Mira nosotros queremos anunciar el acompañamiento y el voto positivo a este proyecto. Sin embargo, Presidente, sí queremos dejar como constancia y manifiesto de preocupaciones que tenemos frente a la ejecución real de las Regalías en el territorio, desafortunadamente, lo que hemos encontrado es que hay un bajo porcentaje de ejecución, no más por hablar de Bogotá siendo la capital tan solo lleva ejecutado un 23%.

Cuál es la preocupación, en cada región, en cada municipio que visitamos encontramos dificultades y necesidades, pero tenemos los recursos para hacerlo, a través de las regalías, entonces, tenemos la necesidad y tenemos el recurso, pero no tenemos ese puente para viabilizar los proyectos ¿por qué? por la falta de conocimiento en la gestión, en la formulación de esos proyectos en los territorios, la falta de capacitación. Por eso, nosotros presentamos una proposición y tenemos acá en un estudio juicioso que hicimos con los compañeros, seguramente ustedes también cada uno revisaron de sus regiones, nos preocupa que, por ejemplo, hay cinco departamentos con el porcentaje más bajo de ejecución, por ejemplo, el Cauca solo tiene ejecutado el 5%, un departamento con tantas necesidades y con tanta proyección que debe tener en materia de lo social en las zonas rurales, el Magdalena con el 9%, Huila 8%, en el caso del departamento del Tolima tenemos ejecutado solo el 11% algo mínimo frente a las necesidades que se tienen, al igual que Risaralda con un 13% y sumado a ellos (sin sonido).

Presidente, es que quiero decir que sumado a ello, la inflación y la subida del dólar, por ejemplo, en Cauca tenemos aprobado un proyecto de OCAD PAZ, pero ahora se necesita ajustarlo

en 40 mil millones, entonces, sí es importante capacitar a los municipios y, por eso, presentamos una proposición, si me regala treinta segundos más Presidente para no hablar en ese articulado, nuestra proposición va encaminada a que se capacite y se acompañe a los municipios en la formulación de proyectos.

Vamos a dejarlo como constancia, si el gobierno nos indica que va a sacar una resolución expresa para ejecutar este 2% que dejamos en el Acto Legislativo, lo hablamos con el Senador ponente, Senador gracias, sí nos confirman que se va a sacar esa resolución para capacitar y acompañar en la formulación y gestión de proyectos a los territorios, podríamos dejarlo como constancia. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Presidente muy puntual, primero, para manifestar, como vocero de mi partido, que Cambio Radical apoya este proyecto de ley de presupuesto de Regalías, pero, también, Presidente, dejar una constancia que el supuesto financiero que utilizaron no son reales, fueron extremadamente conservadores en este Presupuesto, lo mismo que pasó en el bienio pasado y que nos dimos cuenta de que hoy sobran los recursos en el sector. Ejemplo, para el 2024, señor ponente, están tomando como base 80 dólares por tonelada mucho menor, por debajo de lo que estuvo en el 2021 y esto termina llevando más recursos para bolsa general, pero termina perjudicando a los municipios y a las regiones productoras, ejemplo, el municipio de La Jagua solo va a recibir de 120 mil 60 mil millones, el municipio de Chiriguana y el municipio de El Paso quedaría inviable, quedaría con el pecado y sin la gracia porque no estaría recibiendo recursos.

Yo hago un llamado al Gobierno nacional para que se mire la posibilidad de con esos rendimientos financieros a futuro se pueda crear una bolsa de inversiones para estos sectores donde se pretende hacer una transición energética, en la cual estamos de acuerdo que se haga la transición energética, pero que estos recursos que hoy recibe por el tema del extractivismo se puedan orientar al sector productivo, sector agropecuario, sector agroindustrial y al emprendimiento. Entonces Presidente, nuestro respaldo de manera decidida a este proyecto y es (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Lemos Uribe Juan Felipe:

Muchas gracias señor Presidente. Me han pedido mis compañeros de bancada que cierre, reiterando lo que aquí ha afirmado el Senador Name, pero, también aclarando apreciados Senadores que no se puede confundir.

Apreciado Presidente, el ánimo que a nosotros nos asiste de llamar la atención sobre algunas posiciones que han generado incertidumbre, considerando que este Presupuesto que vamos a aprobar hoy es simplemente una proyección,

que esos más de 31 billones de pesos que serán destinados a las regiones del país dependerá su recaudo, señor Ministro, de que efectivamente las condiciones se mantengan. Se mantendrán en esas condiciones en la medida, doctora Clara, que el Gobierno nacional mantenga una postura seria, responsable, sobre el tema de la política minero - energética en el país.

Me gusta mucho cuando usted dice, que dejen la retahíla que ya el gobierno ha advertido que no acogerá ese sentimiento idealista de quien hoy funge como ministra, gracias a Dios y en buena hora para el país el camino lo empiezan a redireccionar y vamos a apoyar con gusto el proyecto Presidente

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, invito a votar sí al bloque de artículos que no tienen proposición y que fueron leídos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Votamos, entonces, el bloque de 24 artículos. Este ciudadano Senador vota sí acatando la recomendación del ponente. Ya están el señor Ministro de Hacienda y la señora ministra de Minas, a quienes saludamos hoy en el recinto, saludo también a la señora viceministra de Minas que está presente, muchas gracias por acompañarnos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, cierra su discusión y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	75
Total:	75 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado leídos por el Ponente al Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Honorables Senadores,

por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Alvarán Nicolás Andrés
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés

Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 23-XI-2022

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en bloque como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Los artículos 13, 19 y 20 tienen proposiciones no avaladas. El artículo 13 de la Senadora Paloma Valencia, el artículo 19 de la Senadora Martha Peralta y el artículo 20 del Senador Ariel Ávila, igual habíamos hablado de que él iba a dejar una constancia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

¿La deja como constancia?, ¿señor?, por supuesto, le doy la palabra al Senador Ariel para que deje como constancia la proposición. Señor ponente me permite las proposiciones entretanto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, importante también resaltar y agradecer a algunos Senadores Fabián Díaz, el Senador JP, la Senadora Soledad Tamayo, el Senador Nicolás Albeiro, entre otros, que dejaron sus proposiciones como constancias.

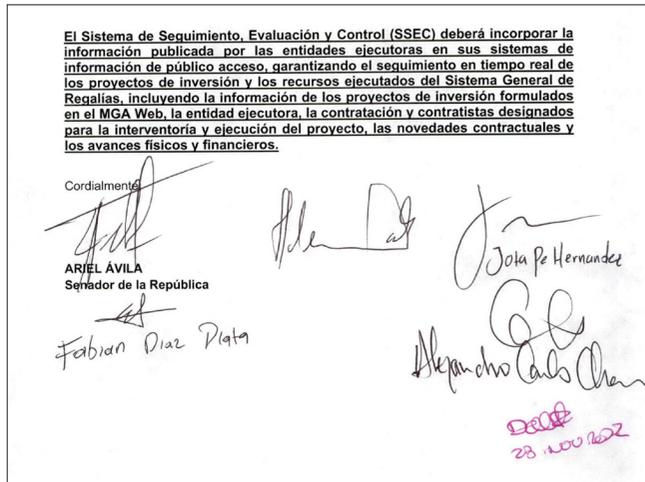
El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, el Senador Ariel Ávila que, amablemente va a dejar como constancia, explica por qué razón.

Con la venia de la Presidencia, interviene, el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente. Ayer, en el debate de Cámara tres compañeras presentaron una proposición sobre el artículo 20, que dice que, cada seis meses se radicará un informe al Congreso de la República sobre la ejecución de los recursos. Nosotros, agregamos un párrafo donde se dice que, básicamente, los recursos de Regalías en tiempo real deben contemplar la publicidad de los contratos, contratistas de interventoría y obras, porque estos recursos de las Regalías fueron los que se robaron en el OCAD - PAZ y que el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) debería dar publicidad.

Sin embargo, una asesora del Ministro de Hacienda, Ocampo, y asesores del DNP nos dijeron que iban a hacer una mesa. Yo les pido que nos cumplan y no como con el impuesto al tabaco que prometieron lo mismo y no cumplieron. Muchas gracias, Presidente.



El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Ariel por dejar como constancia, agradezco también a la Senadora Martha Peralta que nos anuncia que su proposición queda como constancia y la última de ellas ya anunciada por el señor ponente es la proposición de un párrafo de artículo 13, en la que el 1% de los recursos no ejecutados se destinarán a la aprobación de proyectos de inversión en desarrollo sostenible dentro de la misma asignación que les dio origen, con excepción de los Fondos del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación, Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, de la Senadora Paloma. preguntó a la Senadora Paloma si ¿nos permite dejarla como constancia?, gracias Senadora.

Generosidad total de los Senadores, las tres proposiciones quedan como constancia de manera que abrimos la discusión sobre los tres artículos restantes en bloque para ser votados. Lea el título del proyecto, señor Secretario.

¿Hay artículos nuevos, avalados, sin aval?, lea por favor los artículos nuevos de quiénes son, aquí los tenemos.



Constancia
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 20 del Proyecto de ley no. 222 de 2022 (cámara), "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", el cual quedará así:

ARTÍCULO 20. Para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- radicarán cada seis (6) meses al las Comisiones Económicas del Congreso de la República, un informe sobre la ejecución presupuestal y avance de los proyectos **financiados con recursos del SGR** de inversión regionalizada de conformidad con la información que repose en los sistemas dispuestos para tal fin, y lo sustentarán previa citación. En esta sesión se deberá citar también a la Contraloría General de la República.

PARÁGRAFO 1: El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) deberá rendir informe semestral al las comisiones económicas del Congreso de la República acerca de las situaciones irregulares identificadas en el manejo de estos recursos y la adopción de medidas administrativas tendientes a la protección de los recursos del Sistema General de Regalías y a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con los mismos. Este informe deberá ser sustentado previa citación y deberá ser accesible al público en general.

PARÁGRAFO 2. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán publicar la información de los proyectos de inversión en los cuales son ejecutores. La información deberá estar disponible para consulta por parte de la ciudadanía en tiempo real y deberá contemplar los contratos y contratistas de interventoría y obra, los recursos que han ejecutado, el estado de avance físico y financiero y los informes de interventoría de ejecución de los mismos, con independencia de su naturaleza y régimen de contratación.

Constancia
23 MAR 2023



Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022

Constancia
PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY NO. 222/2022(CÁMARA) y 205/2022 (SENADO)

En mi condición como Senadora de la República y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo al Honorable Senado de la República, someter a consideración la siguiente proposición de modificación al artículo ___ proyecto de ley 222/2022(CÁMARA) y 205/2022 (SENADO) "Por la cual se decreta el Presupuesto Del Sistema General De Regalías para el Bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de Diciembre De 2024" en el siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	PROPUESTA
ARTÍCULO 19 (Modificado). Asignaciones Directas para complementar proyectos de inversión local y regional otorgados a través de convocatorias o programas de orden nacional. Con cargo a las Asignaciones Directas, la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional las entidades territoriales podrán cofinanciar proyectos de inversión orientados a complementar los beneficios otorgados a través de convocatorias o programas del orden nacional, en cumplimiento con el ciclo de proyectos del que trata la Ley 2056 de 2020, en los términos de la normativa vigente sobre la materia.	ARTÍCULO 19 (Modificado). Asignaciones Directas para complementar proyectos de inversión local y regional otorgados a través de convocatorias o programas de orden nacional. Con cargo a las Asignaciones Directas, la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional las entidades territoriales podrán cofinanciar proyectos de inversión orientados a complementar los beneficios otorgados a través de convocatorias o programas del orden nacional, en cumplimiento con el ciclo de proyectos del que trata la Ley 2056 de 2020, en los términos de la normativa vigente sobre la materia.
PARÁGRAFO 1°. Las Entidades Territoriales podrán financiar de manera conjunta y concertada proyectos de inversión con Impacto regional, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 47 de la ley 2056 de 2020 y el ciclo de proyectos del Sistema General de Regalías.	PARÁGRAFO 1°. Las Entidades Territoriales podrán financiar de manera conjunta y concertada proyectos de inversión con Impacto regional, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 47 de la ley 2056 de 2020 y el ciclo de proyectos del Sistema General de Regalías.
PARÁGRAFO 2°. En virtud del presente artículo, las entidades territoriales podrán con proyectos de inversión con cargo a las Asignaciones Directas, la Asignación para	PARÁGRAFO 2°. En virtud del presente artículo, las entidades territoriales podrán con proyectos de inversión con cargo a las

Constancia
23 MAR 2023

Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, otorgar créditos condonables a través de convocatorias adelantadas por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, dirigidos al aumento de la cobertura territorial para la educación superior de pregrado y posgrado para poblaciones sujetas de atención diferencial, así como, población vulnerable o en situación de pobreza extrema a nivel nacional, en cumplimiento con el ciclo de proyectos y el régimen de ejecución presupuestal definidos en Ley 2056 de 2020 y sus normas reglamentarias.

Asignaciones Directas, la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, otorgar créditos condonables a través de convocatorias adelantadas por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, dirigidos al aumento de la cobertura territorial para la educación superior de pregrado y posgrado para poblaciones sujetas de atención diferencial, así como, población vulnerable o en situación de pobreza extrema a nivel nacional, en cumplimiento con el ciclo de proyectos y el régimen de ejecución presupuestal definidos en Ley 2056 de 2020 y sus normas reglamentarias. **Así mismo estas asignaciones podrán financiar proyectos de inversión que se destinen a la construcción y rehabilitación de los Centros de Desarrollo Infantil y Unidades de Servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de mejorar la educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y niñas menores de 5 años y garantizarles una mejor calidad de vida.**

Alientamente,


MARTHA ISABEL FERALTA EPIYÚ
 Senadora Pacto Histórico-MAIS


 23.03.2022

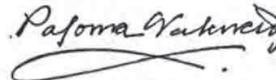
PALOMA
 Consenso
 PROPOSICIÓN

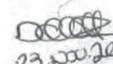
Adiciónese un parágrafo al artículo 13 del Proyecto de Ley 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", el cual quedará así:

ARTÍCULO 13. Incorporación de reintegros. En virtud del artículo 162 de la Ley 2056 de 2022, los reintegros de recursos a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, girados en anteriores vigencias presupuestales, deberán ser adicionados en el decreto de cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías para ser presupuestados a través de la misma asignación que les dio origen, de acuerdo con la homologación a la que se refiere el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 según corresponda y en caso de que aplique.

Parágrafo. El uno por ciento (1%) de los recursos no ejecutados se destinarán a la aprobación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible dentro de la misma asignación que les dio origen, con excepción de los Fondos del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación, Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción, y Funcionamiento del Sistema General de Regalías

Cordialmente,


PALOMA VALENCIA LASERNA
 Senadora de la República


 23.03.2022



PROPOSICIÓN N°

Proyecto de ley No. 205 de 2022 Senado – 222 de 2022 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

Se incluye un Parágrafo al Artículo 13º, así:

PARAGRAFO: Para efectos de lo establecido en este artículo se excluyen de los recursos a reintegrar, los que hayan sido asignados y girados de acuerdo al ciclo de regalías en anteriores vigencias al bienio 2021-2022, en los que en uso de su autonomía administrativa y de las etapas del proceso presupuestal los municipios distritos o gobernaciones tengan situación de tesorería disponible para financiar proyectos.

Para cumplir con el proceso de compatibilización y armonización entre los órganos de administración del sistema y los entes territoriales aplicaran la homologación automática de conceptos de gastos modificados en razón del artículo 361 de la Constitución política, de igual manera de forma inmediata se deben impartir las orientaciones a las entidades beneficiarias para una vez aprobados los proyectos por la instancia territorial, puedan hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para poder así, realizar la gestión de ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas en uso de su autonomía de las etapas del proceso presupuestal del ente territorial, como resultado de este proceso dar aplicación a los principios del sistema general de regalías de coordinación, continuidad, desarrollo armónico de las regiones y las concurrencia y complementariedad de las competencias del nivel nacional y los niveles territoriales.

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano


 22.03.2022

JUSTIFICACION

SÍNTESIS SITUACIÓN NORMATIVA

En virtud de la vigencia de la Ley 1530 de 2012, los entes territoriales beneficiarios quienes, en su derecho adquirido, mediante la distribución en el ciclo de regalías que refiere a la asignación de los recursos que hizo el MINHACIENDA - DNP a cada uno de los beneficiarios del Sistema General de Regalías; recursos que se clasificaban de acuerdo con la destinación, como de funcionamiento, ahorro e inversión.

En el anterior propósito SGR ejecuto la distribución de los recursos de inversión por medio de las asignaciones directas (aquellas destinadas específicamente a los municipios y departamentos productores¹), tal como se puede consultar en propósito de la publicación y notificación a los entes territoriales.

En virtud de este proceso de distribución y asignación de recursos a los cual tienen derecho por ser productores, los entes territoriales les fueron girados a las cuentas corrientes bancarias autorizadas en debida forma por el MINHACIENDA, para que ejerzan las autonomías administrativas² y en especial el proceso de priorización, programación y aprobación del gasto, en uso de su autonomía en las etapas del proceso presupuestal³.

El concepto de autonomía, el cual ha sido visto por la doctrina como un principio de la organización del Estado y como un atributo o cualidad de las entidades territoriales, encuentra justificación en el entendido que corresponde a un mecanismo que hace posible un mayor acercamiento entre la persona y la administración pública pues son las autoridades locales quienes conocen de mejor manera las necesidades de su

¹ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/paginas_proyectosregalias/proyectosregalias2013-2014, https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/paginas_proyectosregalias/proyectosregalias2016-2015, https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/paginas_proyectosregalias/proyectosregalias2017-2018, https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/paginas_proyectosregalias/proyectosregalias2019-2020

² Constitución Política de Colombia, ARTICULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: Gobernarse por autoridades propias.

Ejercer las competencias que les correspondan. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Participar en las rentas nacionales.

³ El concepto de autonomía presupuestal supone la facultad del ente para programar, ejecutar y realizar el control de su propio presupuesto, sin interferencia alguna de otra entidad.

territorio y en consecuencia se encuentran mejor posicionadas para proteger las necesidades e intereses políticos, económicos y sociales de sus habitantes.

Estos derechos, los cuales constituyen el contenido mínimo de la autonomía de las entidades territoriales y que deben ser respetados por las autoridades superiores del Estado, otorgan un poder de dirección política y administrativa a los entes territoriales.

De otra parte, a pesar del reconocimiento del concepto de autonomía dentro del marco constitucional colombiano, este debe ser interpretado y desarrollado teniendo en consideración el concepto de Estado unitario que establece el artículo 1º de la Carta Política, el cual dispone que Colombia es un "Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales".

Es importante destacar que este artículo 1º tiene como propósitos: i) evitar que el carácter unitario de la República conlleve un centralismo político y ii) permitir que, desde la propia diversidad, las entidades territoriales puedan participar armónicamente en la consolidación de la unidad nacional.

Los conceptos de unidad estatal y autonomía territorial representan pilares fundamentales a partir de los cuales se desarrolla no solo la organización y el funcionamiento del Estado, sino también se realiza la distribución y articulación de competencias entre la Nación y los entes territoriales. De esta suerte, se ha entendido que los conceptos de autonomía territorial y estado unitario no se excluyen entre sí, sino que se relacionan armónicamente.

Una expresión de esta relación armónica se ha identificado en la circunstancia de que los mencionados conceptos constituyen límites recíprocos, lo que en otras palabras significa que la autonomía territorial se encuentra limitada por el concepto de unidad, y esta a su vez, se encuentra sujeta al de autonomía. En esta dirección la Corte Constitucional ha indicado:

"el concepto de unidad del Estado colombiano no puede ser utilizado como pretexto para desconocer la capacidad de autogestión de las entidades territoriales, y a su turno, la autonomía de las entidades territoriales no puede ser entendida de manera omnimoda, hasta el punto de hacer nugatorias las competencias naturales de las instancias territoriales centrales"

de competencias entre la Nación y los entes territoriales; por lo tanto, el tercer párrafo del artículo 162º referido, se aparta de esta relación por lo siguiente: i) considerar que recursos ya asignados y girados para su ejecución a los entes territoriales en cumplimiento de un ciclo de regalías como beneficiarios directos en virtud de los derechos adquiridos en la Constitución y la ley, deban reintegrarse a la cuenta única del SGR, para que sean nuevamente presupuestados a la misma asignación que les dio origen, es contrariamente inconstitucional porque cercena sin ninguna justificación el uso exorbitante, de la potestad legislativa y reglamentaria contrariando el postulado constitucional del artículo 361º⁶, que claramente dispone que el fondo que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público son los recursos del Sistema General de Regalías que encuentren disponibles en la Cuenta Única del Sistema de Regalías y no los que ya han sido asignados a los departamentos y municipio. Subrayado nuestro, ii) si el procedimiento de reintegro aludido en palabras de la norma cuestionada no implica operación presupuestal alguna con respecto al presupuesto general de regalías, cual es el sentido funcional u operativo de reintegrar los recursos a la cuenta única nacional, si estos gozan de situación de tesorería definida para que en uso de la autonomía de las etapas del proceso presupuestal y de ordenación del gasto y los pagos puedan ser ejecutados directamente por el ente territorial y iii) es evidente que el objeto previsto en la asignación y giro de estos recursos la naturaleza de esta restricción de tipo administrativo no amparada en la Constitución es contraria al propósito de concurrencia y complementariedad que tiene como objetivo el desarrollo integral de las regiones, como prioridad de la coordinación y articulación asertiva en la realidad de las necesidades insatisfechas de los territorios.

Ante el anterior precedente, es pertinente hacer relevante que, si el origen de una ley con respecto a la restricción indicada a la ejecución de los recursos en forma directa por parte del gobierno municipal, distrital o departamental, es contraria a la autonomía administrativa y presupuestal de los entes territoriales, de tal forma que cualquier tipo de reglamentación que se desprenda de esta como lo son las previstas como normas transitorias de ejecución de los recursos del sistema general de regalías para las entidades territoriales y ejecutoras en el Capítulo 9º del Decreto 1821 del 31 de

⁶ Constitución Política, ARTÍCULO 361º—Con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, se creará un fondo nacional de regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Ante este escenario, los gobiernos territoriales electos para el periodo constitucional 2020-2023, al inicio de su ejercicio de gobierno en la vigencia fiscal del año 2020, debió efectuar todos los procesos administrativos de depuración y consolidación de saldos en las cuentas bancarias de los soportes de las diferentes etapas del proceso presupuestal de vigencias anteriores, de igual manera verificar y tomar las decisiones contractuales con respecto a los contratos en etapas precontractuales, de ejecución y liquidación financiados con recursos del S.G.R.

Cuando en desarrollo de estos procesos administrativos los entes territoriales, ya podían identificar razonable y legalmente los saldos disponibles con situación presupuestal y de tesorería, para aprobar proyectos con cargo a los recursos asignados del SGR, que en uso de la autonomía presupuestal y de ordenación del gasto podría disponer, debía en primer lugar contratar los estudios y diseños requeridos para viabilizar y aprobar sus proyectos; y cuando se encontraban en estas labores en uso de la autonomía administrativa para la gestión de sus intereses, se encuentra con la promulgación de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, que en su tenor el artículo 162º⁴, en perjuicio de la autonomía de los entes territoriales y apartándose del principio de complementariedad que regula la misma norma en su artículo 132º⁵, creando un restricción de facto que desconoce la realidad y el estado de los procesos administrativos que la administración territorial adelantaba en uso de su autonomía en las etapas del proceso presupuestal y de ordenación del gasto.

Dándole así, una aplicación general a lo que en principio constitucional se ordena que debe realizarse en una relación armónica de conformidad a la distribución y articulación

⁴ Ley 2056 de 2020, ARTÍCULO 162. Administración de recursos del Sistema General de Regalías. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrará los recursos del Sistema General de Regalías que encuentren disponibles en la Cuenta Única del Sistema de Regalías, a través de inversiones en títulos de deuda pública de la Nación, o en depósitos remunerados del Tesoro Nacional o del Banco de la República. El ejercicio de la anterior función de administración, se realizará teniendo en cuenta que las obligaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público son de medio y no de resultado, razón por la cual no implicará el otorgamiento de garantías de rentabilidad mínima sobre los recursos administrados. Los rendimientos financieros obtenidos por la inversión o manejo de dichos recursos, desde su recaudo hasta su giro, forman parte del Sistema y se destinarán a las finalidades asignadas en la presente Ley. Los saldos no ejecutados de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías deben reintegrarse a la cuenta única del Sistema General de Regalías para ser presupuestados a través de la misma asignación que le dio origen. El reintegro a la cuenta única del Sistema General de Regalías también aplicará a recursos provenientes del Sistema General de Regalías depositados en entidades financieras que no se encuentren comprometidos u obligados, y podrán volverse a requerir nuevamente por la entidad beneficiaria para el cumplimiento del objeto inicialmente previsto, sin que para el efecto se requiera operación presupuestal alguna.

⁵ Principio de complementariedad: Ley 2056 de 2020, ARTÍCULO 132. Concurrencia y complementariedad. A través del Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos que permitan el desarrollo integral de las regiones, complementando las competencias del nivel nacional y los niveles territoriales.

diciembre de 2020 y sus decretos modificatorios, porque se desconocen las capacidades de autogestión de las entidades territoriales.

Surge así, la necesidad de que exista uniformidad legislativa en lo relacionado con el interés general nacional y los derechos adquiridos y consolidados a los territorios, lo que conlleva entender que la autonomía territorial en cuanto al campo fiscal consecuente a fuentes de financiación exógenas se origina en la obligación que tiene la nación en cuanto a su participación en la consecución y permanencia en el contexto macroeconómico armónico de acuerdo a la Constitución y la ley, es por esto que la actividad legislativa y reglamentaria de debe desarrollarse de forma concordante con el ordenamiento superior, por tal razón impone la obligación al legislador de evitar que los asuntos de naturaleza local o regional le sean otorgados a otros niveles o que una competencia de carácter nacional le sea entregada a un ente territorial y con lo cual se exige al legislador no solamente distribuir y delimitar las competencias de los entes territoriales, sino también compatibilizarlas y armonizarlas con las que tiene a su cargo la Nación.

Ahora bien, en contexto con el Proyecto de ley No. 205 de 2022 Senado – 222 de 2022 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", se encuentra lo siguiente:

1. En las disposiciones generales se propone el siguiente artículo:

ARTÍCULO 13. Incorporación de reintegros. En virtud del artículo 162 de la Ley 2056 de 2022, los reintegros de recursos a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, girados en anteriores vigencias presupuestales, deberán ser adicionados en el decreto de cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías para ser presupuestados a través de la misma asignación que les dio origen, de acuerdo con la homologación a la que se refiere el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 según corresponda y en caso de que aplique.

Análisis Contextual:

De conformidad al contexto del análisis y conclusiones precedentes encontramos en este artículo la retirada de la restricción expuesta, ahora aún mas de forma

generalizada, razón por la cual buscamos en la exposición de motivos y fundamentos por parte del gobierno y no encontramos ningún informe o trazabilidad en cuanto a la necesidad de esta propuesta, que en contraste con los argumentos expuestos en contera puedan desvirtuar los hechos expuestos, por tal razón en propósito de lo precedido, propongo el siguiente parágrafo al Artículo 13 propuesto:

PARAGRAFO: Para efectos de lo establecido en este artículo se excluyen de los recursos a reintegrar, los que hayan sido asignados y girados de acuerdo al ciclo de regalías en anteriores vigencias al bienio 2021-2022, en los que en uso de su autonomía administrativa y de las etapas del proceso presupuestal los municipios distritos o gobernaciones tengan situación de tesorería disponible para financiar proyectos.

Para cumplir con el proceso de compatibilización y armonización entre los órganos de administración del sistema y los entes territoriales aplicaran la homologación automática de conceptos de gastos modificados en razón del artículo 361 de la Constitución política, de igual manera de forma inmediata se deben impartir las orientaciones a las entidades beneficiarias para una vez aprobados los proyectos por la instancia territorial, puedan hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para poder así; realizar la gestión de ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas en uso de su autonomía de las etapas del proceso presupuestal del ente territorial, como resultado de este proceso dar aplicación a los principios del sistema general de regalías de coordinación, continuidad, desarrollo armónico de las regiones y las concurrencia y complementariedad de las competencias del nivel nacional y los niveles territoriales.

De lo anterior quedan expresados los fundamentos de fondo y forma relativos a las competencias territoriales de ordenación del gasto, quedando de esta forma motivada mi proposición, en la etapa de formación legislativa pertinente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

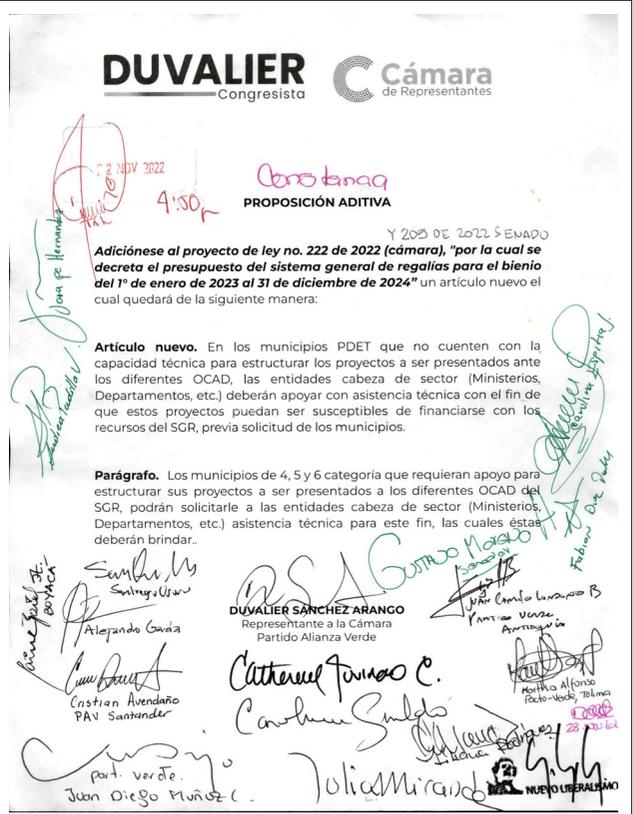
Artículos nuevos, señor Presidente, de la bancada.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Uno de ellos está presentado por el representante de la Cámara Duvalier Sánchez ¿está presente?, no está presente, lo dejamos, entonces, como constancia y el otro está presentado por la Senadora Ana Paola, artículo nuevo Senadora Ana Paola que ya intervino, ¿nos ayuda a dejarlo como constancia? Gracias.

JUSTIFICACIÓN

Una gran problemática que vemos en el sistema general de regalías es la baja ejecución de los recursos en todo el país. Se ha evidenciado que muchos proyectos con recursos aprobados aún no se han iniciado en su ejecución como es el caso de Bogotá en algunos sectores como el de educación. Por tal motivo, es importante fortalecer el acompañamiento por parte de Gobierno nacional a los territorios sobre todo en los municipios de quinta y sexta categoría.



Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

No, queda como constancia con el compromiso de Planeación Nacional de hacer la resolución interna.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Queda en el acta el compromiso de Planeación Nacional de hacer la resolución, quedando, entonces, como constancias estos artículos nuevos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente al Senador Roldán le he pasado dos proposiciones que tienen que ver precisamente con las asignaciones regionales para la prestación del servicio de transporte escolar en las zonas rurales y queríamos pedirle, también, al señor Ministro de Hacienda, se dejara como un imperativo de cuánto porcentaje deben asignar, por lo menos donde se necesita esos recursos para garantizar el transporte de los niños en las zonas rurales.

De igual manera, dejamos como constancia para el tema de educación superior, como quiera que en las zonas también apartadas se necesitan asignar unos recursos para el fortalecimiento de la capacitación profesional, técnica y tecnológica de la comunidad, haciendo énfasis en las áreas del conocimiento de ciencias agropecuarias, agroecológicas y tecnológicas aplicadas al campo.

Constancia
PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 205 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO BIENAL DE REGALÍAS: el Gobierno Nacional por medio del Departamento Nacional de Planeación diseñará una estrategia que permita fortalecer la capacitación y acompañamiento a los departamentos y municipios en el diseño, formulación, evaluación y ejecución de proyectos que utilicen los recursos del Sistema General de Regalías

[Signature]
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

[Signature]
CARLOS EDUARDO GUEVARA V
Senador de la República

[Signature]
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

[Signature]
MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUÍVE
Senador de la República

[Signature]
23.03.2023

Pero señor Presidente, el próximo 25 de noviembre se va a conmemorar el día de la no violencia contra las mujeres y quería también llamar la atención del señor Ministro y de todo el Congreso para que ojalá, también, quedara un artículo nuevo en lo que tiene que ver con las asignaciones regionales, para la atención contra la violencia de la mujer con cargo a las asignaciones regionales correspondientes al 34% del Sistema General de Regalías y teniendo en cuenta, también, lo dispuesto en el numeral primero del artículo 35 de la Ley 2056 del 2020, diciendo, precisamente, que las entidades territoriales destinarán un porcentaje no inferior al 5% para financiar proyectos dirigidos a la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

Creo que lo demás sería seguir conmemorando que el 25 de noviembre (sin sonido) no señor Presidente, que seguiremos diciendo que todos los 25 de noviembre será el día de conmemorar o de celebrar la eliminación de todo acto de violencia contra las mujeres y si no dejamos recursos para que se atienda, para que se haga prevención y realmente sean unas manifestaciones significativas por cuenta del Gobierno estaríamos simplemente volviendo a hablar en retórica de que celebramos el día de la eliminación de la no violencia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senadora, queda constancia en contra de la violencia contra las mujeres. Han quedado como constancia los artículos nuevos y las proposiciones, estamos, entonces, dispuestos y vamos a votar inmediatamente después del minuto que me pidió la Senadora Carolina Espitia, el bloque de los tres artículos restantes, el título, la pregunta y si quiere el trámite para terminar. Entonces, Senadora Carolina y prepárese secretario para leer el título.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente. Sí, es frente al tema de la proposición no avalada que está firmada por nuestro compañero de la Cámara de Representantes Duvalier Sánchez, es presentada por toda la bancada, hay que insistir, entendemos que el Gobierno no la avale, pero sí como lo hicimos también desde las mesas técnicas de trabajo de la revisión de la iniciativa es importante que el DNP desarrolle un mecanismo de acompañamiento y asistencia técnica a los municipios, en especial aquellos que no tienen la capacidad. Hoy parte del problema de la no ejecución de sus recursos es, precisamente, por esa capacidad limitada que tienen los municipios para poder presentar proyectos que cumplan los requisitos.

Hoy esa baja ejecución, nosotros lo expresamos, insistimos, como lo mencionaba también la Senadora Soledad Tamayo, se necesita que el DNP lidere un equipo técnico importante que acompañe a los municipios.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senadora Carolina, no solo queda en el acta, sino que circunscribiremos una comunicación con su señoría para que el DNP haga honor a esa solicitud que se ha convertido en constancia. Señor Secretario lea el título del proyecto.

Leído el título del proyecto, está abierta la discusión sobre el bloque de los tres artículos anunciados, el título del proyecto, el bloque completo del articulado, la omisión de su lectura como ha pedido el Ponente y si este Senado quiere que continúe su trámite constitucional. Sigue la discusión abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor secretario para votar la totalidad del articulado en bloque, incluyendo, los tres artículos mencionados, el título del proyecto y la continuidad del trámite que es la que se le pregunta. Señor ponente, ¿cómo invita a la plenaria a votar?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, como Coordinador Ponente invito a votar, sí los tres artículos, título, pregunta y el querer que este proyecto sea ley de la República.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Quienes van a celebrar la firma del Acuerdo de Paz que tuvimos el honor de firmar el doctor de La Calle y yo, los felicitamos por la celebración a la que no fuimos invitados; sobramos doctor Humberto. Ese es el baile de los que sobran.

El Senador Fabio Amín Presidente, mañana sesionarán las comisiones Primeras de Cámara y Senado conjuntas por orden del Presidente Fabio Amín y hoy a las once y media también tienen comisión; mañana se discutirá en comisiones conjuntas de comisiones Primeras el Código Electoral. Vamos a cerrar el registro, algún Senador queda por votar, cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado incluyendo los artículos 13, 19 y 20 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado incluyendo los artículos 13, 19 y 20 como vienen en el informe de ponencia, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la República, del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 78

Total: 78 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado como viene en la Ponencia incluyendo los artículos 13, 19 y 20, el Título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 De La Calle Lombana Humberto
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexander
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 23-XI-2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado incluyendo los artículos 13, 19 y 20 como vienen en el informe de ponencia, el bloque del articulado, el título y que sea Ley de la República, del Proyecto de ley número 205 de 2022 Senado, 222 de 2022 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, ha sido aprobado el proyecto de Regalías, gracias al Partido Cambio Radical, Partido Independiente que hoy a acompañado esta iniciativa, gracias Senador Zabarain; gracias al Partido de la U, al Partido Conservador, al Partido Liberal, gracias también a la Alianza Verde, ASI, al Pacto Histórico; y gracias al Centro Democrático que acompañó hoy este proyecto de Regalías, gracias al Partido MIRA, al partido Comunes creo que no le puedo dar las gracias porque no estuvo presente, muchas gracias, por supuesto, a la Colombia Humana y al Pacto.

Señor Ministro de Hacienda, ¿su señoría le quiere dar las gracias al Congreso?, y a los colombianos. Vamos mañana, reiteró, comisiones Primeras conjuntas Código Electoral todo el día, habrá sesión plenaria el día lunes a las 3 de la tarde para votar. Mañana también en comisiones Primeras el Ministerio de la Igualdad para que sepan que tenemos plenaria día lunes y el día martes, el día lunes y el día martes, viene el proyecto de Contraloría y los demás proyectos que están allí, tres de la tarde está bien por petición del Senador Ciro Ramírez.

Señor Ministro agradézcale, lo ven los colombianos que algunos todavía no les hemos contado bien qué fue lo que aprobamos hoy, señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Sí, gracias señor Presidente. Quiero celebrar esta aprobación unánime del proyecto bianual de Regalías, creo que esta es una contribución muy fuerte al desarrollo regional de Colombia que queda aprobado el día de hoy, además, con unos recursos que prácticamente duplica los montos del bienio anterior que significa, por lo tanto, una cantidad de recursos.

Debo decir, además, que esa es otra contribución al sostenimiento de actividad económica de Colombia el año entrante que es, también, un efecto positivo y bueno, el carácter unánime en la aprobación, obviamente, agradecerle muchísimo al Gobierno nacional y quiero, además agradecer a todo el equipo del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minas y Energía, del Departamento Nacional de Planeación que apoyaron todo el debate de este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, señor Ministro. Mañana en este salón sesionarán las comisiones Primeras conjuntas, las otras actividades pueden realizarse señor secretario en otros salones, ayúdele a los Senadores que tienen otras actividades.

Levantamos la sesión, nos vemos el lunes a las tres de la tarde, las comisiones sesionan ahora mismo, la comisión Primera tiene sesión, la comisión creo que Quinta también tiene sesión y hay distintas actividades en las regiones.

Gracias a todos, Senadoras y Senadores de Colombia, ciudadanos Senadores. El martes tendremos los debates de la Senadora Esmeralda Hernández ¿está por aquí todavía?, la Senadora Esmeralda tiene debate el martes y tendremos debate también sobre salud, creo que es del Centro Democrático.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador radica por Secretaría una constancia, para su respectiva publicación en la presente acta.



**Alfredo
DELOQUE**
#EscucharParaProgresar



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
TRABAJANDO POR LA PAZ

CONSTANCIA.

Por medio de la presente, presento constancia de no poder asistir a votación de la sesión plenaria del Honorable Senado de la República, a realizarse el día de hoy 23 de noviembre de 2022, debido al cierre indefinido entre la vía Calera- Bogotá, a causa de los derrumbes provocados por las fuertes lluvias registradas en las últimas horas.

Cordialmente,



ALFREDO DELOQUE ZULETA
Senador de la República

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.